Domingo 5 de Setiembre de 1875 — MONTEVIDEO — Año XII 2ª Época Núm. 3,203

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
REGENTE—RENAUD REYNAUD

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "
EL NÚMERO SUELTO:20 cents. ó 2 reales

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

REDACTOR POLITICO
JACINTO ALBISTUR

GERENTE
RICARDO GOODALL

AVISOS
En Paris la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien Prince y C.ª rue Vivienne núm. 12.

EL SIGLO

Carácter oficial de los Cónsules

XIII

Los escelentes resultados producidos por la organizacion de los tribunales consulares en Turquía, en Berbería y en China, han inducido á la mayor parte de las potencias europeas á hacer que se concedan los mismos privilegios jurisdiccionales á sus representantes en Persia, en Mascate y en el Japon. Los tratados especiales que con este objeto han celebrado con aquellos tres Estados están calcados sobre los convenios concluidos con Turquía y con China, estableciendo el derecho conferido á los Cónsules en términos generales, fijándose despues por leyes interiores ó reglamentos particulares, en cada país las disposiciones de detalle y de aplicacion práctica, es decir, todo lo relativo al procedimiento.

Cuando estalla una insurreccion ó una guerra civil en el país en que residen, los Cónsules se ven muchas veces precisados á hacer, en la mayor parte de los casos de acuerdo con sus colegas, ciertas demostraciones políticas, como por ejemplo enarbolar el pabellon de su nacion á fin de indicar el lugar de su domicilio y alejar de él la violencia y el ultraje, ó trasmitir á las autoridades superiores de su residencia las protestas de sus nacionales contra las pérdidas ó los perjuicios que se les originan por la prolongacion de las revueltas etc.

Pero la intervencion consular debe limitarse á estas medidas preventivas; no puede llegar hasta una intimacion ó amenaza á las autoridades locales de hacerles responsables de las consecuencias que puedan producir los acontecimientos. Si así procediesen, los Cónsules invadirian las atribuciones del Agente diplomático bajo cuyas órdenes están colocados; y en todo caso semejante intervencion constituiria una verdadera ingerencia en los asuntos interiores del país, y por tanto un ataque al principio de la independencia de las naciones. El Cónsul, que fuera del caso de fuerza mayor, como por ejemplo, cuando su gobierno no sostiene Legacion permanente en el país, se hiciera culpable de semejante estravío, incurriria en responsabilidad por su conducta y se espondria á que le retirasen su *exequatur*.

La última guerra civil que tan cruelmente afligió á los Estados-Unidos de América, ofrece un incidente bastante característico bajo este aspecto. En el mes de Junio de 1863, Mr. George Moore, Cónsul inglés en Richemond (Virginia), intervino en favor de dos individuos que rehusaban someterse á la ley de reclutamiento, á pretesto de que eran súbditos ingleses, cuando en realidad hacia muchos años que se habian hecho ciudadanos de los Estados-Unidos y ejercian todos los derechos inherentes á su naturalizacion. El Presidente de la Confederacion del Sur, juzgando que por esta ingerencia Mr. Moore habia estralimitado sus facultades consulares, le retiró su *exequatur*. Esta conducta, dice el señor Calvo, seria difícil de esplicar si no se hubiera producido en medio de circunstancias especialísimas que conviene recordar. Sabido es que el gobierno confederado del Sur nunca fué reconocido por ninguna potencia europea, como gobierno independiente, sino simplemente como una parte ó un grupo rebelde de los Estados-Unidos de la América del Norte, así es que ni él tuvo ningun Agente diplomático oficialmente acreditado en el exterior, ni ningun Estado soberano lo acreditó cerca de él en Richemond.

Cuando los Estados del Sur se insurreccionaron contra el Norte y formaron una confederacion separada, su gobierno creyó conveniente, al principio, dejar que los Cónsules estranjeros continuasen ejerciendo sus funciones autorizados por el *exequatur* que anteriormente habian obtenido del Gabinete de Washington. Pero esta tolerancia acabó por serle molesta, y puede creerse que para ejercer una especie de presion moral sobre los Gabinetes de París y Lóndres que todavía no habian consentido en reconocerles otro carácter que el de beligerantes, el Presidente Davis aprovechó con empeño la ocasion de atacar al Cónsul inglés; pero no queriendo que apareciese que hacia una escepcion ofensiva respecto de un país que le facilitaba sus principales medios de defensa, decidió como medida general, que no mantendria comunicacion directa con los Cónsules á quienes él mismo no hubiese espedido el *exequatur*. Por lo demás el gobierno inglés por miramiento hácia el Gabinete de Washington, se guardó muy bien de discutir la cuestion de derecho suscitada en Richemond, y condenado el hecho, siguió el ejemplo de los demás Estados europeos que mientras duró la guerra separatista dejaron que sus Cónsules continuasen residiendo en los puertos del Sur, prohibiéndoles toda gestion y toda reclamacion oficial cerca de las autoridades de los insurrectos.

Si la guerra ó complicaciones políticas sobreviniesen entre el país á que pertenece el Cónsul y el país en que reside, ó si por cualquiera causa llegasen á romperse las relaciones oficiales entre los dos países, este rompimiento puede producir la cesacion de las funciones consulares; entonces es costumbre que el Cónsul confíe á uno de sus colegas, perteneciente á una nacion amiga, el cuidado de los intereses que tenia encargo de custodiar y proteger.

Lo mismo sucede cuando un Cónsul se ausenta en virtud de licencia ó de fuerza mayor; en este caso á falta de Vice-Cónsul ó de Canciller destinado á su distrito, puede confiar la gestion interina de su cargo á un Cónsul estranjero. Por lo demás, este último, para aceptar ó conservar un encargo oficioso de esta especie debe solicitar la autorizacion de su propio gobierno quien le señala entonces los límites dentro de los cuales debe ejercerlo.

Las funciones consulares se suspenden por ausencia ó impedimento del Cónsul, en caso de licencia ó de enfermedad; y terminan por fallecimiento, cambio de residencia, destitucion, retiro ó privacion del *exequatur*.

En ningun caso y bajo ningun pretesto puede el Cónsul ausentarse de su puesto ó suspender el ejercicio de sus funciones sin haber obtenido autorizacion de su gobierno: solo la órden de la autoridad de que depende ó el retiro de su *exequatur* por el gobierno territorial, pueden poner término legal á su mision.

En caso de ausencia del Cónsul titular, desempeña el consulado interinamente, el Vice-Cónsul, y á falta de este, bien el Canciller ó bien el Agente designado especialmente al efecto.

El Cónsul que deja definitivamente su puesto sin haber sido *acreditado*, propiamente hablando, cerca del Soberano, no tiene que presentar carta *recredencial*; el Agente diplomático del país á que pertenece previene del cambio al gobierno territorial al pedir el exequatur para su sucesor. Es costumbre, sin embargo, que el Cónsul mismo dé aviso de su partida á las autoridades superiores de su residencia.

Antes de partir, el Cónsul forma inventario de los archivos y muebles de que hace entrega á la persona encargada de reemplazarlo provisional ó definitivamente, recabando de ella el correspondiente recibo.

En caso de fallecimiento del Cónsul, los empleados del Consulado proceden á poner los sellos así como á hacer el inventario de la sucesion, y el gerente del consulado dá el correspondiente aviso á las autoridades superiores de su residencia, á la Legacion de su país acreditada cerca del gobierno territorial y al Ministro de quien depende.

REMITIDOS

Sr. Director de *El Siglo*.

Sírvase Vd. publicar en su ilustrado diario, y en lugar preferente si es posible, la ley de 9 de Octubre de 1871 que le adjunto en cópia, referente á la creacion del Empréstito Extraordinario 1ª série.

Saluda á Vd. muy atentamente—

Un interesado.

—

EMPRÉSTITO EXTRAORDINARIO

El Senado y Cámara etc. etc.

Artículo 1.° Autorízase al P. E. para emitir 4.500,000, en títulos de 500 pesos oro que se denominará Empréstito Extraordinario, cuyo producto le será entregado en moneda corriente por mensualidades de 400,000.

Art. 2.° Dicho Empréstito se colocará por el P. E. al tipo de 80 p% como mínimun y con el interés de 12 p% anual como máximun.

Art. 3.° El P. E. realizará el Empréstito ya sea por medio de licitacion pública, llamada á propuestas cerradas por el término que juzgue conveniente, ó particularmente, con quien garanta la enajenacion total.

Art. 4.° Los intereses y mensualidades se abonarán á fin de cada mes á contar desde el 1.° de Julio próximo pasado, desde cuya fecha se considerarán emitidos los títulos.

Art. 5.° El P. E. queda autorizado para localizar y hacer el servicio del Empréstito en plazas del estrangero, por medio de agentes nombrados de acuerdo con los poseedores de los títulos, siempre que la suma localizada en el Exterior alcance á un millon de pesos.

Art. 6.° Autorízase igualmente al P. E. para pagar por toda comision y garantía de la enagenacion total del Empréstito, hasta el 3 p. % sobre su totalidad.

Art. 7.° Los compradores del Empréstito deberán pagar en el acto de realizarlo las mensualidades vencidas, y al fin de cada mes las subsiguientes.

Art. 8.° Para el servicio de intereses y amortizacion del Empréstito, se destina espresamente el impuesto de 4 p. %, sobre todos los artículos que se importen por las Aduanas de la República, creado por la ley de 17 de Junio próximo pasado, en la forma que en ella se determina.

Art. 9.° Se destina al mismo servicio de este Empréstito, el primer derecho adicional de los subsistentes, que queda libre de la obligacion á que presentemente está afecto.

Art. 10. La Junta de Crédito Público recibirá semanalmente de la Colecturía General el producto de las rentas afectas por los artículos anteriores, y hará el servicio del Empréstito en oro, pagando los intereses al fin de cada mes, y la amortizacion trimestral con el remanente de las rentas que por esta ley le están espresamente afectas.

Art. 11. Autorízase al Poder Ejecutivo para emitir hasta la suma de 3.000,000 de pesos m|c. en títulos de Deuda Interna de 3.ª série de 6 p% de interés y 1 p% de amortizacion acumulativa anual.

Art. 12. Los títulos de Deuda Interna de 3.ª série serán dados en pago por el P. E. al tipo de 50 p% como mínimun, en m|c.

Art. 13. Para el servicio de interés y amortizacion de la Deuda Interna creada por esta ley, se establece un derecho adicional de 2 p% sobre la exportacion, pagadero en m|c, desde el dia 1.° de Noviembre próximo.

Art. 14. Se esceptúa la carne tasajo y extracto de carne, del derecho adicional creado por el artículo anterior.

Art. 15. La Junta de Crédito Público recibirá semanalmente de la Colecturía General el producto del derecho adicional de exportacion, y hará el servicio de la Deuda Interna 3.ª série, pagando los intereses semestralmente desde el 1.° de Junio 1872 y la amortizacion anual.

Art. 16. El remanente de la renta afecta al servicio de la Deuda Interna 3.ª série, se aplicará en su totalidad á la amortizacion de la misma.

Art. 17. Los recursos creados por esta ley los aplicará el P. E.

1.° A cubrir el presupuesto general vigente.

2.° A atender á los gastos generales de la guerra.

Art. 18. Los títulos y rentas creadas por esta ley quedan libre de toda contribucion, impuesto ó gravámen.

Art. 19. La Contaduría General elevará mensualmente á la Comision de Cuentas del Cuerpo Legislativo un Estado debidamente comprobado de la inversion de los fondos que el P. E. reciba por el Empréstito Extraordinario, y otro estado de las cantidades que se paguen títulos de Deuda Interna 3.ª Série.

Art. 20. Los impuestos creados por esta ley, durarán el tiempo necesario á cubrir este empréstito y sus intereses.

Art. 21. Derógase la ley del 17 de Junio del corriente año en la parte que se oponga á la presente.

Art. 22. El P. E. reglamentará esta ley.

Art. 23 Comuníquese, etc., etc.

Montevideo, Octubre 4 de 1871.

El suscribe tiene el honor de adjuntar al P. E. la ley aprobada por las HH. CC. en sesion de hoy, por la cual se crean recursos para atender á los gastos que demanda la situacion presente.

Dios guarde al P. E. muchos años,

Firmado— *Tomas Gomensoro.*
Francisco Aguilar y Leal.

—

Montevideo, Octubre 9 de 1871

Cúmplase, etc.
Rúbrica de S. E.
Firmado— STEWART.

INTERIOR

Buques Nacionales y Nacionalizados

Mesa de Estadística General.

Con el fin de suministrar á la Oficina de Estadística de Lóndres los datos referentes al número de buques que cuenta la República con bandera nacional, esta Mesa se dirigió al Sr. Capitan del Puerto, quien puso á nuestra disposicion los *Registros de matrícula* en los que constan esos datos.

Los libros de matrícula existentes hoy son cinco.

El primero lleva por título el siguiente rótulo: «*Matrícula de los buques* que sirve de continuacion al 1.° Vale desde el 12 de Enero de 1836.»

Aquel 1.° no se encuentra en el archivo. Desde luego, los datos acerca de los *buques nacionales* debidamente matriculados solo empiezan á contar del mes de Enero de 1836.

El libro segundo corresponde á los años 1838 á 1842.

El tercero lleva este rótulo: «*Matrícula de los buques nacionalizados*, formado á consecuencia de haber desaparecido otro de este título en el saqueo de la capitanía del puerto y destruccion de este archivo en 1.° de Abril de 1846.»

El cuarto, contiene los datos referentes á los años 1853 á 1865.

El quinto á los de 1866 á 1874.

Hay además en la Capitanía del Puerto un rejistro de anotacion de los *títulos de propiedad* de los buques y otro llamado de *arqueo*, cuyos libros deberian refundirse en uno solo, el de matrícula, porque este debe contener bajo la rúbrica de cada buque todos los datos referentes al arqueo, títulos de propiedad, cambios de bandera, etc. Así se simplificaria mucho las escrituras y se facilitaria las investigaciones para la estadística y los interesados.

Nos consta que el Sr. Capitan del Puerto, se propone hacer esta mejora y tomar las disposiciones del caso para metodizar las anotaciones relativas á los buques nacionales y nacionalizados.

De los datos extractados de dichos libros por un empleado de esta mesa resulta que desde el año 1836 hasta fin de 1874 se han anotado como buques nacionales en dichos libros:

1,161 Buques de vela con . . . . . . 74,058 tons.
31 Id. á vapor id . . . . . . 8.262 »
6 Fragatas, cuyo tonelaje no está espresado.
42 Vapores, idem.

No solamente los libros de matrícula son incompletos, como lo prueba la relacion que antecede, sino que la falta de tonelaje en los rubros que corresponden á 48 buques, no permite apreciar exactamente su importancia.

Esta es una falta que no se repetirá en adelante, porque se comprende ahora que los *Libros de matrícula de buques nacionales* responden á un objeto de utilidad pública y privada y que deben ser consultadas para suministrar datos de interés al Estado á la vez que á los particulares.

Hé aquí el estado anual extractado por esta Mesa de los libros de matrícula arriba espresados:

BUQUES DE VELA

De menos de 50 toneladas			De mas de 50 toneladas		
Años	Nº de buq's	Toneladas	Años	Nº de buq's	Toneladas
1836 á 1859	698	14,407	1836 á 1859	254	33,896
1860	1	21	1860	10	959
1861	5	149	1861	9	1,964
1862	13	357	1862	13	3.423
1863	9	251	1863	8	2,651
1864	5	140	1864	10	1,850
1865	4	122	1865	4	1,247
1866	4	125	1866	11	1,935
1867	5	150	1867	18	3,830
1868	5	130	1868	11	1,896
1871	1	32	1869	1	62
1872	1	25	1870	1	150
1873	5	186	1871	1	148
1874	30	737	1872	1	52
			1873	15	2,455
			1874	8	729
Total	786	15,832	Total	375	57,226

Siendo el menor de 3 toneladas, el mayor de 50 idem, y el término medio 21 idem. — El de menos tonelaje es de 51, el mayor de 933 toneladas y el término medio de 152 idem.

NOTA—Aparecen 6 fragatas con privilegio de paquetes no determinando el número de toneladas.

VAPORES

De menos de 50 toneladas			De mas de 50 toneladas		
Años	Nº de buques	Toneladas	Años	Nº de buques	Toneladas
			1866	11	3,399
1866	3	101	1867	7	2,101
			1868	4	1,754
1867	2	57	1869	2	405
			1873	2	445
Total	5	158	Total	26	8,104

El menos de tonelage es de 22 toneladas. — El de menos tonelage es de 54 toneladas.

Vapores cuyo tonelage no está espresado en los Registros anteriores al año 1850. . . . 5 vapores.
1860. . . . 2 »
1861. . . . 8 »
1862. . . . 7 »
1863. . . . 9 »
1864. . . . 10 »
Total. . . 42 vapores.

Solo falta ahora conocer exactamente cuáles son los buques que dejaron de estar en estado de navegabilidad ó que cambiaron de bandera otra vez, para afirmar el número verdadero de los buques nacionales existentes, cuyo dato debe constar oficialmente como consta en todos los países del mundo, y como esta mesa tiene que participarlo á la Oficina de Estadística de Lóndres, que lo ha solicitado de esta, para publicarlo en el *Statistical Abstract* de este año.

Así mismo el cuadro que antecede no deja de presentar algun interés, y este es el motivo porque lo publica esta mesa.

Montevideo, Setiembre 2 de 1875.

A. Vaillant,
Jefe de la Mesa de Estadística General

Comité

DE SOUSCRIPTIONS POUR LES INONDÉS DU MIDI DE LA FRANCE

Somme précédente 962.08.—Suite des souscriptions dans la vieille ville:—Mrs. Henry Darroz, 1.86; P. Poitevin, 3.00; Morère, 3.00; Lamolle, 4.70; J. Etchecopar, 1.00; A. D., 5.00; Ch. Dieux, 1.00; P. M. Echaralde y Cª, 2.00; V. Domecq, 3.73; Aug. Puech y Cª, 10.56; Pedro Petit, 10.00; Claude Moraz, 1.00; Jean Baq..., 2.50; Pierre Blanc, 2.00; Jean Lies, 1.00; J. B. Guyon, 4.70; Juan Diazbegaray, 7.46; B. Irribarne, 1.00; B. Mignagni, 1.00; Auguste Baserrèche, 10.00; B. Larrieu, 1.00; D. Galais, 1.00; Franc. Payol, 1.00; St. Gès, 2.00; L. L., 4.70; J. Duffard, 4.70; Mme. Avon, 0.50; J. B. Varonne 4.70; Rodolphe Sanze, 1.00; Aug. Lemarquant, 5.00; A. Etchebenet, 4.41; Mme. Rosalie Monoud, 2.00; Mme. Martho, 4.70; Mme. Caroline A. de Goddefroy, 4.70; Mme. Irène A. de Mazères, 4.70; A. Bousquet y Cª, 4.70; M. Lambert, 2.00; Bourcier y Cª, 5.00; Louton frères y Cª, 10.00; V. Baqué, 4.70; Aug. Lacazes, 2.00; L. L. B., 15.36; G. Poujade, 10.56; J. M. Sénac, 2.00; B. A. Berrère, 4.70; José Roxlo, 4.70; Magnial, 2.00; J. Cazassus, 2.00; Louis Bonomi, 10.00; Serfati, 4.70; E. Balias (2me. souscription), 4.70; Mme. Sacvan, 0.90; D. Dossano, 2.00; Bains de Solis, 3.73; P. Noguès, 0.50; Darras, 4.00; Joseph Tapie, 0.50; M. Gentilles, 1.00; Damó, 2.50; F. B., 2.00; Etchepare, 0.50; H. Dufrechon, 10.56; Manico, 2.00; Ruspeyre, 0.50; Mlle. P. Pujol, 2.00; Mlle. Hortense Fontan, 1.00; Mlles. Dufrechou, 4.70; J. B. Lafitte, 2.00; Basillon, 1.50; P. Raymond y Cª, 2.64; A. L., 4.70; Dourman et Fouchon, 10.00; Mme. Jeanne Mége, 15.36; J. M. Layus, 2.50, Benac, 1.00; Chery Lamagnère, 1.00; H. Ducasse, 1.00; Ed. Bergé, 1.00; Jules E. Bourgoin, 3.73, Garet frères, 4.70, Pierre Villemur, 10.00; Eug. Villemur, 10.00; Mme. Laporte, 2.40; J. Weiker, 2.00; Pomés et Adour, 9.40; F. Rascle, 3.73; Bord et Meller, 4.70; A. Crémieux y Cª, 4.70; A. Lapierre, 3.73; Mme. Virginie R. de Zubillaga, 39.72; Mlles. Berthe et Marie Zubillaga, 19.20; Mme. Duborite, 1.92; G. Imbert, 5.34; Paul Ader, 9.40; Sanséve, 1.00; Docteur d'Hancourt, 5.00; Ch. Mangin, 1.00; Julien Peuyanne, 20.00; F. R. Bebety, 2.00; Meiffre y Cª, 10.00; Paul Barbarouse, 2.00; Lorenzo Perez, 1.00; Mme. Magendie, 1.00; Société Française de Bienfaisance, 50.00; Jean Ribas, 26.88.—Liste 26—M. P. Peyramale—Mme. J. M. Arizabalaga, 4.70; B. Lacoste, 4.70; Maurice Lavigne, 4.70; Ernest Peyramale, 4.70; Eug. Pénot, 9.40; A. Caussade, 2.00; J. Lasac, 3.73; M. Degens, 2.00; P. Piriz, 4.90; R. Debaig, 4.70; E. Rehr, 4.70; L. L., 5.00; Vicente Costa, 4.70; Pierre Coqué, 2.00; M. Robillard, 4.70; J. Béré, 2.86; Poublan, 1.00; Aug. Larretchart, 4.70; Modeste Mortec, 3.00;—Souscription parmi les cuisiniers le jour de St. Laurent, 23.25; Monsarrat, 4.70; Marc Pouey, 10.00; Jean Jaiz, 4.70; Ed. Decazes, 4.70; B. Dubois, 2.00; Robert, 0.75; J. B. Etchepare, 2.00; D. Bonette, 2.00; Pierre Moussayne, 1.00; E. D., 1.00; Louis Oyenard, 0.50; Louis Lambert, 2.00; Honoré Rives, 1.00; J. Dupuy, 3.00; Mme. Léonie Cazenave, 5.28; Peyramale Hnos., 50.00; George, 2.50; Un portugais, 2.00; Eug. Bouvet, 30.72; —Total en metallique: 1,723,93.

Avis—Les personnes auxquelles il a été remis des listes de souscription sont priées de les remettre avec le montant, dans le plus bref délai, à M. E. Goffre trésorier, les fond devant être remis par le paquebot du 11 courant.

PRENSA ARGENTINA

Ya tenemos conflicto

[De *La República*.]

Emitimos ayer algunas ideas respecto á los deberes del Gobierno Argentino, sobre neutralidad en la lucha civil en que se halla envuelta la república vecina.

Dos hechos se habian producido ya. Era uno el apresamiento de municiones de guerra enviadas por los afiliados á la revolucion, y era el otro, la persecucion de que habia sido objeto el vapor argentino de la marina mercante *Buenos Aires*, por el vapor de guerra oriental llamado *Fé*.

Ayer han circulado noticias que vienen á complicar el conflicto entre los dos estados.

El vapor oriental *Fé* ha apresado al vapor argentino *Buenos Aires*, conduciéndolo á Montevideo.

El comandante de la cañonera argentina *Paraná* estacionada en Montevideo, y el encargado de negocios Sr. Villegas, no *sabian que hacer*, al decir de los telégramas publicados ayer.

Por esto se vé, que siempre incurrimos en los mismos errores.

No prestamos la debida atencion á las cuestiones internacionales, ni prevenimos los conflictos y los sucesos. Estos nos llevan de la mano, cuando somos nosotros, cuando es nuestro gobierno quien debia prevenirlos y prepararlos.

Hace dias que se anunció la persecucion del vapor argentino por el vapor de guerra oriental, el cual practicaba acto de hostilidad en aguas que son de la jurisdiccion de la República.

El deber de nuestro Gobierno estaba claro y sencillamente determinado. Debia haber mandado un buque de guerra para proteger al vapor perseguido; para hacer respetar los derechos de la República; para informarlo de la verdad de lo que ocurria.

Esas eran medidas preventivas y previsoras muy propias de todo gobierno interesado en evitar dificultades internacionales. Debió tambien el gobierno, así que estalló la guerra civil en la República vecina, redoblar la vigilancia para hacer respetar las leyes de la neutralidad, reforzando las guardias y los buques de la escuadra en el rio Uruguay.

Sabemos perfectamente bien, que en cualquier lucha ó guerra civil, que estalle en la República Argentina, ó en el Estado Oriental, no es fácil, no es posible, exigir de ninguno de los dos gobiernos, que haga respetar estrictamente las leyes de la neutralidad.

La mejor escuadra del mundo no lo alcanzaria, á menos que ocupase todo el rio Uruguay. Las costas y los pueblos de los dos estados vecinos, se ven de la orilla opuesta. La facilidad para desembarcar en un punto cualquiera es inmensa, y hasta los numerosos buques á vela y vapor que navegan el Uruguay conspiran para que la vigilancia sea burlada.

Las dos rebeliones de Jordan se acordaron y combinaron en el Estado Oriental. De allí, de sus pueblos, salieron los grupos de emigrados que formaron el ejército rebelde; del Estado Oriental se proveian de víveres y municiones.

Salian de Montevideo los armamentos para los rebeldes, como salieron de la plaza de Montevideo los que asaltaron el vapor argentino *Porteña*.

Todo esto reconocemos perfectamente bien, y sin embargo, mientras que no veamos las medidas adoptadas por el gobierno, al saber la persecucion del vapor *Buenos Aires*, persistiremos en decir que ha faltado prevision en esta emergencia.

Ninguna medida debe haber adoptado. Si lo hubiera hecho, no sabriamos hoy con pena, que el vapor *Buenos Aires* ha sido conducido prisionero al puerto de Montevideo.

¡Cómo protejemos la marina mercante y cómo defendemos nuestros derechos y cuan previsor se muestra nuestro gobierno!

Si así descuidamos la política externa, que es la única que debe preocupar á todo gobierno nacional, si la desatendemos respecto de un estado vecino, ribereño, ¿cómo habrá sido el descuido y la negligencia en las cuestiones con el Paraguay, Brasil y Chile?

Lo mas singular y curioso del caso es que el jefe de la estacion naval en Montevideo *no sabe que hacer en este incidente*.

Nuestro representante, nuestro encargado de negocios en Montevideo, vé el vapor apresado; lo contempla; la bandera argentina habrá sido arriada, y tampoco *sabe qué hacer, ni qué decir*.

Esta es nuestra famosa política, y nuestra imponderable diplomacia.

Teníamos razon, cuando hemos repetido que solo la desidia y la política del abandono, elevadas á doctrina, habia traido las cuestiones internacionales á un punto vidrioso, haciendo perder terreno á la República.

Ahí está la prueba.

Sabido es que cuando en un país amigo, vecino y ribereño, estalla una guerra civil, lo primero que se hace es llamar al Ministro ó encargado de negocios residente en el país convulsionado y prescribirle su línea de conducta dándole instrucciones para todos los casos.

Mientras tanto, esas instrucciones no deben haberse dado, desde que el telégrama recibido dice:

«El Sr. Villegas *no sabe que hacer*.»

Es bonito el rol que desempeña nuestro Ministro en Montevideo, y muy lucido el del comandante Lasserre.

Indudablemente la prevision *nos sobra*.

Sin son ciertos los hechos; si el vapor argentino ha sido apresado, si fué cañoneado dentro de la jurisdiccion argentina, el conflicto es grave. Una satisfaccion se debe á la República Argentina, pensando como lo deciamos ayer, que es innecesario, inconveniente, impolítico, emplear *energía* en esa reclamacion, cuando todo puede allanarse, empleando moderacion y prudencia, con un estado amigo y hermano, y con el cual nos ligan estrechos vínculos.

Miremos así las cosas, y no nos dejemos llevar del entusiasmo patriotero ó de un amor propio exajerado. Son los orientales no solo nuestros amigos, sino tambien nuestros hermanos y nuestros compañeros de glorias y de sacrificios.

Sus avances ó desmanes no tienen el propósito ni de vejarnos ni de desconocer nuestros derechos. No, su conducta es fácil de aplicarse por las pasiones que enciende la guerra civil, que enceguecen y aturden.

EXTERIOR

Buenos Aires

Setiembre 3.

Hoy debe partir de nuestro puerto el vapor de la escuadra nacional *Vigilante*.

A su bordo vá el señor Capitan del Puerto, doctor Lafuente, con el objeto de hacer una visita de inspeccion á las dependencias de la capitanía central en los puertos del Paraná.

A su regreso, el Oficial Mayor irá á visitar las del Uruguay.

Durante la ausencia del Dr. Lafuente el Coronel Mariano Cordero, desempeñará accidentalmente las funciones de Capitan del Puerto Central.

Partirá tambien con el Dr. Lafuente el ex-Sub-Secretario del Ministerio del Interior Sr. D. Tomás Larguia que vá como ingeniero á dirigir los trabajos que se hacen en el puerto de Santa Fé.

—Por telégramas que hemos recibido de Mendoza, sabemos que el señor Alba Frasada, Juez del Crímen de aquella localidad, ha sido acusado por el señor Saenz ante la Legislatura y en presencia de una numerosa barra.

Despues de una larga discusion, la Cámara sancionó un estenso proyecto, por el que se condena la conducta del Juez citado y se le suspende en sus funciones por el término de un año.

—En la sesion celebrada ayer por la Cámara de Senadores, se tomaron en consideracion los artículos de la ley sobre telégrafos que habian vuelto á comision de esa Cámara.

Despues de algunas esplicaciones del miembro informante, Sr. Torrent, se aprobaron los artículos en la forma primitiva.

La sesion se levantó en seguida.

En la próxima se considerará el proyecto de ley sobre moneda nacional.

—En el local que ocupa actualmente la comision central de inmigracion, han comenzado á practicarse algunos trabajos preparatorios con el objeto de establecer un museo, en el que se espondrán las producciones mas importantes de las provincias argentinas.

Esta medida tiene por objeto el facilitar á los inmigrantes que llegan á nuestras playas, el pronto conocimiento de las ventajas que puede proporcionarles su permanencia en cualquier punto de la República.

Así por ejemplo los inmigrantes agricultores, cuya llegada conviene tanto al país, pueden examinar una vez realizado este pensamiento, las valiosas producciones que constituyen una de las mas importantes fuentes de la riqueza nacional.

Para llevar á cabo esta idea, el señor comisario general cuenta con la cooperacion de algunos naturalistas, que ya le han proporcionado varias importantes colecciones.

Entre ellas se cuenta una de minerales traidos de la provincia de Catamarca.

Parece que el Departamento Nacional de Agricultura piensa tambien contribuir por su parte á la mejor realizacion de esta idea, segun informes que hemos recibido.

Sabido es que antes de que se remitan á la Exposicion de Filadelfia los objetos con que las provincias argentinas cooperan á la celebracion de aquella fiesta del progreso, debe tener lugar en esta ciudad una exposicion preliminar.

Una vez que esta se haya efectuado, como las muestras de las producciones vienen en su mayor parte duplicadas, se separarán algunos objetos que serán destinados al Museo.

En el local de la Comision de Inmigracion, debe prepararse un departamento adecuado á la realizacion de este pensamiento.

—De uno de los diarios de Córdoba tomamos las siguientes líneas que escusan todo comentario.

«Lo que ha pasado y continúa pasando en la provincia de Santiago del Estero, en poder de los titulados *libertadores*, no tiene ejemplo en ninguna provincia argentina.

«Los asesinatos, la profanacion de los sepulcros, la confiscacion de bienes, y el saqueo de vacas, mulas y toda clase de hacienda, no ha bastado á la ambicion de los que hoy dominan aquel país.»

«No han bastado las torturas de la inquisicion empleadas contra infelices ciudadanos, para que declaren en contra de los miembros del partido caido.»

«Ahora, á pesar de haber emigrado de aquella provincia numerosas familias distinguidas, tratan de que emigren las pocas personas que aun viven allí, y que tienen opinion política distinta á la del Gobierno.»

«El Proveedor de las fuerzas nacionales D. Teófilo Bustamante tambien se encuentra actualmente en la cárcel de Santiago.»

«Segun los *libertadores* la causa de esta prision es que el Sr. Bustamante ha robado hacienda de la estancia de los Taboadas.»

«Todo el mundo conoce al ex-Gobernador de Jujuy D. Teófilo Bustamante, y se sabe que es un cumplido caballero incapaz de robar un alfiler á nadie.»

«El Sr. Bustamante ha comprado esa hacienda, á la Comision Judicial nombrada para administrar los intereses de los Taboada, entre los cuales figura José Coribalan, por supuesto, situacionista.»

«Todo el pueblo de Santiago, conoce estos hechos, y comprende que la prision de Bustamante, no ha sido sino un pretesto, para que algun *libertador* pudiera rematar la proveeduría del 9 de línea, que al dia siguiente de su prision se sacaba á licitacion.»

«Y este es el medio tambien de que salga fuera de la provincia, por que son demasiado conocidas sus opiniones políticas.»

«Bustamante es el *único ladron* de ganados de los Taboadas que pesca la justicia de Santiago.»

—Sobre la evasion de presos en Mercedes, nuestro colega *El Pueblo*, en su número del Miércoles da estos detalles:

«Por fin despues de tantos rumores de evasion en los que se puede decir que no ganamos para sustos, los proyectos pasaron á vías de hecho.

El domingo por la noche, á cosa de las 7½, los presos que se hallaban en la crujía número 5 de la cárcel, lograron comprar el centinela Loreto Gonzalez destinado de esta que pertenecia al piquete de la cárcel.

La crujía donde se hallaban los presos que tiene una reja que dá á un corredor donde cayó el tabique no hace muchos dias, de cuyo hecho dimos cuenta, y que aun no estaba terminada su construccion, dejando libre el tránsito por la abertura que habia producido el derrumbamiento.

Una vez convenidos con el centinela, rompieron uno de los fierros de la reja, que habia sido revisada el dia anterior por el Alcaide, y juntos con el centinela iban á escaparse todos los que estaban encerrados en aquel calabozo, á no haber dado la casualidad que el cabo de cuarto Rodriguez, que hacia recorrida, descubrió la evasion en momentos en que solo habian salido tres de los criminales.

Acto contínuo el cabo dió la voz de alarma, que oida por otro centinela, Inocencio Castro, que se hallaba en el patio de la cárcel, se asomó á la crujía y despues de intimarles que despejasen la reja, les descerrajó un tiro, que sin herir á ninguno, fué suficiente para que viéndose descubiertos desistiesen los que se hallaban dentro de seguir con su proyecto de evasion.

Mientras tanto lo soldados Pedro Lucero y Felipe Lorenzo, corrieron hasta alcanzar á los que escapaban, logrando alcanzar á tres cuadras á dos de ellos á quienes rindieron y con la ayuda de algunos vecinos los volvieron á la cárcel.

Los soldados de la partida cooperaron tambien á la captura de los criminales corriéndolos á caballo, y en el momento en que uno de los soldados se bajó para tomar presos á unos de ellos, el otro, lijero como el rayo, saltó en el caballo del soldado y disparó con él.

El Sargento de policía Juan Galiano fué el que advirtió la evasion y el que puso en movimiento la partida á su cargo, que con los caballos pudieron alcanzar á dos de los fujitivos.

Los nombres de los presos son Julian Andrade, compañero de Moreira, Martin Garí y José Cavanilles, habiendo únicamente logrado fugar este último, pues los otros dos fueron tomados.

Tanto los jefes y soldados del piquete, como los soldados de policía han tenido un buen comportamiento procediendo con decision y arrojo, lo cual ha hecho fracasar la intentona.

La noche del lúnes se pasó trabajando en la pared para dejarla completamente construida.

Estas intentonas que son de todos los dias, hablan con mas elocuencia que todo lo que pudiéramos decir, para probar la inseguridad del edificio y la perentoria necesidad de construir uno que llene las necesidades imprescindibles en edificios de esta naturaleza.»

—El Dr. Alberdi aun no ha contestado al Gobierno Nacional el telégrama que se le hizo, proponiéndole si aceptaria el puesto de Procurador General de la Nacion, vacante por la muerte del Dr. Pico.

—Como lo anunciamos hace dias, ayer se firmó el decreto nombrando sub-secretario del Ministerio del Interior á D. Olegario Ojeda.

—Se anuncia que en los primeros dias de la semana entrante estará en esta ciudad el Dr. D. Eduardo Costa.

Roma

14 de Julio.

Un despacho telegráfico recibido anoche de Madrid anuncia al cardenal Antonelli que S. M. el Rey se ha dignado concederle la esclarecida órden del Toison de oro. Sé que esta distincion honorífica ha complacido altamente al cardenal y que Su Santidad se ha mostrado muy reconocido de la distincion concedida á su ministro de Estado. Además de merecida, esta gracia es muy política. No tiene el cardenal Antonelli ménos títulos que el mariscal Mac-Mahon, que los príncipes Bismak y Gortchakoff, ó que el conde de Audrassy, honrados por el Rey Alfonso con el Toison de oro ó la Grandeza de España, y además el primer ministro de la Santa Sede, secundado y fortalecido por Pio IX, ha tenido que vencer grandes resistencias en el Vaticano cuando el reconocimiento del Rey Alfonso por el gobierno pontificio vino á ejercer una influencia que cada dia se sentirá mas en el campo del carlismo.

La presencia hoy de un nuncio en Madrid, la proclamacion de muchos prelados españoles en el último consistorio y el Toison concedido hoy al cardenal Antonelli, son hechos que no pueden dejar duda ni aun á los mas ciegos sobre el verdadero estado de las relaciones entre la Santa Sede y la España de Alfonso XII. Don Cárlos ha debido además comprenderlo al ver negada tácitamente su pretension de que Su Santidad bendijese las últimas juntas de Guernica. Padre comun de los fieles, Pio IX no niega su bendicion á ningun católico que la implora; pero no puede concederla cuando este acto religioso se quiere considerar como incentivo de la guerra civil.

Segun costumbre y en respuesta á la distincion otorgada al ministro de Estado de Su Santidad, recibirán Grandes cruces Pontificias el presidente del Consejo y el señor Benavides, pues el ministro de Estado la tiene ya desde el tiempo en que el señor Castro fué embajador de la Reina Isabel en Roma.

La muerte del cardenal arzobispo de Besançon en Francia, dejando vacante uno de los cinco capelos cardenalicios que por lo regular cuenta aquella nacion, abre la puerta á dificultades que no por estar latentes son menos ciertas. Sé positivamente que hace tiempo el mariscal Mac-Mahon, sus principales ministros y los hijos y nietos de Luis Felipe trabajan activamente para que esta alta dignidad de la Iglesia se confiera al ilustre obispo de Orleans. Su Santidad y creo que el mismo cardenal Antonelli, no son contrarios á un deseo que se justifica por los altos méritos de aquel prelado, quien á sus muchos servicios á la Iglesia Católica acaba de añadir la gloriosa campaña que en favor de la enseñanza cristiana ha hecho con tanto éxito en la Asamblea de Versalles. Pero no es posible ocultar que el obispo de Orleans encuentra grandes resistencias religiosas y políticas para su elevacion al cardenalato.

Los unos no olvidan sus últimas disensiones con Enrique de Borbon por no haber aprobado la marcha que ha seguido el conde de Chambord. Los otros creen que las regalías de la Iglesia en Francia y los principios de Bossuet tienen en el obispo de Orleans un defensor mas enérgico que las ideas triunfantes en el último Concilio, y no falta quien tema que monseñor Dupanloup pudiese ser un candidato en el futuro conclave. El embajador de Francia M. de Courcelles tendrá mucho que trabajar para vencer estas resistencias y no me estrañaria que toda preconizacion de nuevos cardenales, aun de los acordados *in pectore*, se aplazase por algun tiempo.

Reunidas ayer las presidencias del Senado y de la Cámara de diputados han procedido á la eleccion de los tres miembros que cada una de las Asambleas del Parlamento deben elejir para formar parte, con otros tres miembros que cada una de las Asambleas del Parlamento deben elegir para formar parte, con otros tres miembros elegidos por el Rey, de la comision que ha de informar sobre el estado político, social y económico de la Sicilia.

Los senadores electos son el comendador Giovanni de Palermo y los senadores Borsani y Verga, miembros de los mas modernos de la Cámara vitalicia, pues fueron nombrados en 1873. La presidencia de la Cámara de Diputados ha nombrado por su parte á los señores Bonfadini, Vare y Paternostro, uno de ellos siciliano y dos de la oposicion. Sabiéndose que el gobierno y el Senado debian designar personas favorables al ministerio, el presidente y los secretarios de la Asamblea popular han creido político dar esta representacion á las oposiciones para evitarse obstáculos en su retraimiento y calmar la excitacion de Nápoles y Sicilia. De esta suerte apoyan indirectamente los esfuerzos que Nicotera ha hecho en su reciente discurso de Salerno para apartar la oposicion, de la cual es uno de sus jefes, de los senderos del radicalismo, haciendo de ella un partido gubernamental.

Así como en la España de otros tiempos se veia constantemente la lucha de influencias entre la Francia y la Inglaterra, acusándose al partido moderado de tener su apoyo en San Felipe y á los exaltados de buscar la consigna en la embajada británica de Madrid, en Roma se empeña todo el mundo en ver esta misma lucha entre las legaciones de Francia y Alemania. El marqués de Noailles, representante francés, dice el rumor público que ha llegado hasta la prensa de París y Lóndres, habria trabajado en la última crisis muy enérgicamente por sostener el ministerio Minghetti-Visconti Venosta, mientras su antagonista el caballero de Kendell, ministro de Alemania y secretario privado que fué del príncipe de Bismark, no ha perdonado esfuerzo para la oposicion lineral, que solo quedó en minoría de 17 votos, llegase al poder.

Se le atribuye el deseo de una política mas enérgica respecto al Vaticano, respondiendo á la actitud que el Gran Canciller tiene en el Imperio de Alemania y que no es muy del gusto de los hombres de Estado que dirigen hoy los destinos de Italia.

Pero ni el inteligente Minghetti, ni el hábil Visconti-Venosta, por mas que hayan resistido el aplicar en Italia respecto al Pontificado y á la Iglesia católica los procedimientos que el príncipe de Bismark emplea con los arzobispos de Posen y Colonia, no caerán en la falta de entregarse en brazos de la influencia francesa, que además de ser hoy poco poderosa en Europa es ménos popular en Italia. Ya esta impopularidad llega hasta la ingratitud hácia aquellos que, suicidándose como nacion preponderante, prepararon la unidad de Italia.

Los síntomas de este sentimiento popular se advierten por do quiera. Así uno de los últimos dias se le ocurre á un oficial francés presentarse en el Corso con el uniforme de su ejército, y sufriendo una verdadera silba, se necesita toda la proteccion de la policía y de la misma embajada de Francia para que no lo pase mal por parte del pueblo amotinado. Se dá un baile en el teatro Politeama, de esos tan pintorescos que se imaginan en Italia, y causa entusiasmo frenético la manera como Pietro Micca, sacrificándose por la patria, en el tiempo de los duques de la casa de Saboya, salvó á Turin contra los franceses que la asediaban, y entre los cuales hay un traidor, el conde de la Torre, que acumula sobre su cabeza todas las imprecaciones del público.

Contra estas corrientes del sentimiento popular luchan de un lado el Padre Santo, del otro el gobierno y las autoridades de Roma, así como una parte de la prensa italiana. Pio IX profundamente reconocido á los testimonios de afecto de la Francia católica, envia un cuantioso donativo para aliviar las miserias causadas por las inundaciones del Medio-dia de la Francia, y las municipalidades de Roma y de Milan, así como las redacciones del *Osservatore* y de la *Italia* abren suscriciones para este objeto humanitario.

T.

España

MINISTERIO DE MARINA

PARTE DEL COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS NAVALES DEL NORTE, SOBRE LAS OPERACIONES MILITARES EJECUTADAS CON LOS BUQUES DE SU MANDO LOS DIAS 21, 22, 23 Y 24 DE JULIO.

Excmo. é Ilmo. señor: Desde el 8 del actual, verifiqué, cumpliendo las instrucciones del Gobierno, los bombardeos de Lequeitio y de Ondárroa, el tiempo se declaró, contrariando mis deseos, imposible para continuar mis operaciones sobre la costa, primero por la mar del N. O. que siguió á los vientos de este rumbo que soplaron el 9 y su noche, y mas tarde su reparicion con igual intensidad que en el invierno, al estremo de impedir los viajes de los vapores-correos de Socoa á Santander, que por sus especiales condiciones, solo dejan de atravesar en contados dias de los peores meses del año. A su tiempo tuve el honor de decir á V. E. I. que convencido el 10 de no poder continuar operando, y por creer que las circunstancias de mar que lo impedian no serian óbice para que la *Vitoria* se repostara de combustible en el Sardinero, fondeado al redoso de Cabo Menor, me dirigí con ella á este tenedero para ver por mi mismo si habia allí inconvenientes para facilitarla carbon.

Arreglado este asunto de la fragata, que debia empezar á embarcar el 12, salí para San Sebastian en el *Fernando el Católico* el 11 por la noche. Pudo la *Vitoria* concluir su relleno en los dias 12, 13, 14 y 15, durante los cuales, siempre hubo mar bastante para no ser posible operar sobre la costa.

Terminado el embarco de combustible en la fragata, sobrevino el temporal á que antes he hecho referencia, que duró, con la mar que siempre dejan, hasta el 19. El 20, con mejores circunstancias, zarpó la *Vitoria* á San Sebastian, y con toda actividad se procedió á embarcarle pólvora que necesitaba; y el 21 por la mañana, arboló en ella mi insignia para continuar operando.

Debo decir tambien á V. E. I. que el citado buque embarcó en el Sardinero, proyectiles que dispuse tomara el vapor *Nieves* del depósito de Santoña, y que la fragata aguantó el tiempo 30 millas á la mar en meridianos al O. de Santander, sin sufrir mas averías que la pérdida de la meseta del portalon de estribor, y las puertas de este, que se llevó la mar, rompiendo ademas una tabla de la batayola.

Perdidos, por las razones expuestas, todos los dias mediados desde el 9 al 20, para cumplir las instrucciones que V. E. I. me tiene dadas, acojí con verdadera avidez la vuelta del deseado buen tiempo, y con el firme propósito de aprovecharle sin descanso.

Constituyeron las operaciones militares del dia 21 los bombardeos de Motrico por la *Vitoria*, de Lequeitio por la *Concordia* y el *Fernando el Católico*, y de Bermeo por la *Consuelo*; verificándolo todos los buques sobre la máquina y á las menores distancias posibles de tierra, para que sus tiros fueran eficaces, y con la órden de sostener el fuego á intérvalos iguales y sin una escesiva lentitud, logrando por este medio mayor efecto material y moral.

Las dos baterías de Deva, las de Motrico y las de Saturrarán, con un completo de siete piezas, estuvieron sin cesar arrojando proyectiles á la *Vitoria*, consiguiendo ponerle una multitud en el costado del combate y nueve sobre la cubierta; pero que atendido á la sólida construccion y clase de este buque, no le causaron mas que los lijeros desperfectos que se mencionan en las unidas relaciones núms. 1 y 2, habiendo por nuestra parte logrado apagar los fuegos de la batería situada en Alcolea, dentro de la que estalló una granada de las de grueso calibre, que penetró por una de las cañoneras. Segun se ha visto desde la fragata, y por los partes recibidos por los comandantes de los otros buques, puedo asegurar á V. E. I. han sido de grave consideracion los destrozos causados en el dia de hoy á los citados pueblos.

El 22 amaneció, aunque cerrado y lluvioso, con la mar llana, y seguidas por los buques las mismas indicaciones del dia anterior, se bombardearon á Orio con el *Ferrolano*, á Zarauz y Ondárroa con la *Vitoria*, Lequeitio y Bermeo con el *Fernando el Católico* y Armenta con la *Consuelo*. En Ondárroa sostuvo el fuego contra la fragata la batería de dos cañones situada en los altos de Saturrarán, que solo consiguió hacer pequeñas averías en el bote de vapor colgado en los pescantes, que se detallan en la relacion núm. 3; en cambio, el daño causado á las poblaciones ha sido considerable.

El 23 se presentó con las mas bellas circunstancias de tiempo que he tenido desde el 25 de Junio que dí comienzo á las operaciones, y para utilizarle cumplidamente, poco despues del dia rompí el fuego sobre Deva, continuando luego á Motrico y Ondárroa, sufriendo sucesivamente á mi vez el de tres piezas situadas en Zumaya, y el de las siete ya conocidas de los puntos citados y emplazadas en parajes difíciles de batir con resultado, los unos por su elevacion y los otros por hallarse casi ocultos y favorecidos por los pliegues del terreno tan accidentado de esta costa.

Uno de los proyectiles enemigos, al reventar en la cubierta, hirió á los marineros Francisco Rabasa y José Ramontal, produciendo una contusion al tercer contramaestre Juan Franco.

Cumplido mi objeto, me dirigí á Lequeitio, y despues á Elanchove, en cuyos puntos descargué la batería de estribor al paso. Mientras me hallaba ocupado en las funciones de guerras expresadas, bombardeó á Elanchove el *Fernando el Católico*, acompañado del *Ferrolano*, ejecutándolo además el primero tambien en Lequeitio y el segundo en Mundaca y Bermeo, y mas tarde á este mismo punto la *Consuelo*.

A los destrozos materiales causados hoy en el caserío por la artillería, hay que agregar en Lequeitio, Elanchove y Bermeo los que han ocasionado los incendios producidos por los proyectiles.

Al comunicar este dia con el comandante de la *Consuelo*, me ha manifestado que hallándose sobre Armenta reconoció cuatro lanchas de Bermeo trasportando muchas familias que emigraban á Bilbao, yendo en ellas hasta 36 hombres jóvenes y útiles, y que con arreglo al bando las dejó en libertad para llevar á cabo sus intenciones.

El 24 se bombardearon á Zarauz, Ondárroa y Lequeitio por la *Vitoria*, ejecutados los dos primeros bajo un fuego de cañon algo rápido y certero por parte del enemigo; Lequeitio y Bermeo por el *Ferrolano*, Mundaca y Bermeo por el *Fernando el Católico*, y esta última ademas por la *Consuelo*.

La mar bella de este dia permitió á los buques permanecer delante de los puertos citados en un completo reposo, circunstancia que ha permitido dirigir las punterías con perfecta exactitud, de manera que han sido muy sensibles los estragos producidos en el caserío por la esplosion de los proyectiles, de los que no se ha perdido ninguno. En la fragata resultó herido levemente el cabo de mar de segunda, Benito Campillo, por un casco de una granada que reventó en las proximidades de una de las portas de la batería.

Faltaria á lo que mi conciencia me dicta, si no significara á V. E. I. lo altamente satisfecho que estoy tanto de mi estado mayor como de los comandantes, oficiales y tripulaciones de los buques que componen estas fuerzas: es corto el tiempo que hace que estoy al frente de ellas; pero la índole del activo servicio que prestan, me permite ya hoy apreciarlos en todo lo que valen; debiendo además señalar á V. E. I. la pericia marinera y militar con que el comandante de la *Vitoria* maneja su buque en todas circunstancias.

Llevados á cabo en estos cuatro dias treinta bombardeos, y en presencia de la solemnidad del de hoy, he creido conveniente suspender las operaciones veinte y cuatro horas, y he desembarcado en esta para atender á los asuntos que reclaman aquí mi presencia, prometiéndome embarcar mañana otra vez en la *Vitoria* para continuar cumpliendo las superiores órdenes del Gobierno.

Dios guarde á V. E. I. muchos años. San Sebastian 25 de Julio de 1875.—Excmo. é Ilmo. señor.—José Polo de Bernabé.—Excmo. é Ilmo. señor ministro de Marina.

Documento núm. 1.

Al señor comandante de este buque dá parte el primer contramaestre del mismo, de las averías ocurridas en el bombardeo de Motrico el dia de la fecha.

Un amantillo de velacho falto. Un id. de trinquete, falto. Un andaribel del sobre de proa, en tres trozos. Un amante de rizos de velacho, en dos trozos. Un briol de velacho, en dos trozos. Un apagapenol de velacho, en dos trozos. Un chafaldete de velacho, en dos trozos. Un lanzon del botalon de trinquete, en dos trozos. Un andaribel de palo trinquete, en seis trozos. Guias de la maniobra de la cruceta de proa, hechas pedazos. Una tira de la troza de trinquete en dos trozos. Un amantillo del juanete de proa, en dos trozos. Una amura de la mayor, en dos trozos. Una funda del cuello del palo, quemada. Tablas de la cofa de trinquete, rotas. Una verga de juanete de respeto, partida por el tercio. Un botalon de ala de velacho, de respeto. Cuatro camas de la bayola, destrozadas. En la parte anterior del reducto de proa entró una granada por el trancanil, saltando el depósito del agearrias y el mallete en que se apoya. La primera lancha tiene arrollado el cobre por varias partes, á consecuencia de una granada que reventó sobre ella. La canoa tiene la falcaruta.

A bordo de la fragata *Vitoria* en la mar, 21 de Julio de 1875.—José Jalon y García.—Es cópia.—J. Polo de Bernabé.

Documento núm. 2

Al señor Comandante de este buque dá parte el primer maquinista del mismo, de los desperfectos causados en el dia de hoy en los accesorios de la máquina por los proyectiles enemigos.

En la manguera de hierro de ventilacion de popa, estribor, penetró una granada, destrozando la parte superior de la misma, así como igualmente el enjaretado de hierro de la peana de la chumacera de popa, é interesando á la par el tubo de cobre del desahogo de las calderas de popa, el cual se encuentra abollado y agujereado. En la manguera de id. id., que sirve para izar las cenizas á proa á babor, chocó otra granada, rompiendo tambien la parte superior. Y en el trunk que se adiciona al piston de respeto, chocó otra granada, destrozando su golilla, y abriendo dos grietas que alcanzan á unos 50 centímetros en su sentido longitudinal.

A bordo de fragata *Vitoria*, en la mar, 21 de Julio de 1875—Juan Antonio Pamiés.—Es copia.—J. Polo de Bernabé.

Documento número 3

Fragata Vitoria—Al señor comandante de este buque dá parte el primer maquinista del mismo, de los desperfectos causados en el dia de la fecha por los proyectiles enemigos en los accesorios á su cargo.

En la lancha de vapor número 2, penetró una granada, la cual perforó la caldera, cuya plancha es de acero, de 7/8 de grueso: dicho agujero es de entidad, pues mide próximamente seis pulgadas de largo por dos y media de ancho, presentando una rotura de forma elíptica. Dicha granada rompió á la par el tubo de comunicacion de vapor, quedando inutilizado, así como tambien el aparato Giffard que sirve para la estraccion del agua de la sentina, el manómetro de presion, el tubo de cobre de la toma de vapor y el forro de la referida caldera.

A bordo de la fragata *Vitoria*, en el mar, 22 de Julio de 1875—Juan Antonio Pamiés—Es copia—J. Polo de Bernabé.

La accion de Monlleo

La *Gaceta* publica el parte detallado de la accion de Monlleo, ocurrida el 29 de junio entre la faccion mandada personalmente por el jefe carlista Dorregaray y la cuarta division del ejército del Centro, bajo la inmediata direccion del general Jovellar. No tenemos espacio para reproducir íntegro este notable documento militar referente á un hecho de armas del que, por otra parte, hemos dado oportuna y estensamente detalles á nuestros lectores. Copiaremos, sin embargo, los párrafos mas importantes.

«Componianse las fuerzas enemigas de cuatro batallones escogidos y 200 caballos al mando de Dorregaray, Villalain, Cucala y Palacios, y ocupaban una línea que, apoyando su izquierda en la Torre Leandra, se estendia por todas las alturas que forman una estribacion de la Sierra Brusca, teniendo esta por apoyo de su derecha. Sus guerrillas se habian colocado en las líneas avanzadas de cercados de piedra, desde las cuales cruzaban sus fuegos sobre el nacimiento del barranco por donde desembocaban las tropas; y el cuartel general carlista se situó en la altura cubierta de bosque que aparecia á la izquierda de la mencionada Torre.

Las primeras disposiciones adoptadas por el brigadier Bayle consistieron en hacer avanzar, á medida que llegaban las compañías de la reserva número 10, á las órdenes del bizarro coronel Moino, por la derecha, mientras el mismo brigadier con la número 1.°, lo verificaba por la izquierda, reforzando con dos compañías del primero de dichos cuerpos al escuadron del comandante Mangiano, que á caballo ya y formado en la ala para imponer á la caballería enemiga, sostenia su posicion en la estrema derecha de nuestra línea. El combate, que se trabó al atacar las cercas de piedras que el enemigo defendia con empeño, dió lugar á incidentes varios, en los que de una parte se veia la ventaja que el defensor halla en cualquier obstáculo que le sirva de apoyo, y de la otra la tenacidad de nuestros valientes soldados para vencer cuantas dificultades se les opongan.

Muy superiores en número las fuerzas enemigas que se hallaban á la sazon combatiendo á las nuestras, y protejidas aquellas por la posicion, no solo era difícil alcanzar ventajas sobre el enemigo tomándole sus posiciones, sino que hasta lo era tambien conservar las nuestras y evitar que fuesen envueltas por la izquierda, como lo intentaba, siendo este el período mas crítico de la accion.

En este momento llegué con mi cuartel general al terreno en que tan encarnizada lucha se sostenia; y aunque mi sola presencia hizo cesar toda vacilacion, comprendí que era necesario un gran esfuerzo para ocupar las cercas y bosques, dar impulso al ataque y posesionarme de los puntos que constituian la llave de la posicion enemiga.

En el acto hice colocar en batería una seccion de montaña que, rompiendo el fuego sobre la posicion central del enemigo, que era la mas importante, enardeció á nuestros soldados, dando lugar á que se formasen las compañías del regimiento de Marina á medida que llegaban, y comprendiéndolo así el enemigo dirigió un fuego vivísimo sobre este punto, que fué solamente contestado por el de artillería sobre el monte citado: enviando asimismo una compañía de Marina contra el punto donde el fuego era mas nutrido, la que enardecida á mi voz entró en combate con el entusiasmo de aguerridos veteranos, sin embargo de que en ese momento recibian el bautismo de sangre. En uno de estos ataques tuvo ocasion de distinguirse el coronel de ejército, comandante de Estado Mayor, D. José Gaivis, quien rehaciendo una compañía que se retiraba agobiada por la superioridad de fuerzas enemigas y falta de municiones, la condujo nuevamente al combate con notable arrojo y acierto, cogiendo siete prisioneros, y ocupando despues con unos cuantos soldados la torre Leandra, que tan importante papel jugaba en la accion.

El certero fuego de las dos piezas colocadas á mi inmediacion; el avance subsiguiente de un batallon del mismo cuerpo á las órdenes del bravo teniente coronel Diaz Herrera y del resto de la batería; el ataque por la derecha que confié al general D. Pedro Estéban y realizó con la bizarría y pericia que tanto le distinguen, y el movimiento por el mismo flanco del escuadron de Villaviciosa dirigido por el coronel de estado mayor D. Inocencio Junquera, dió lugar á un avance general sobre las últimas posiciones ocupadas por el enemigo con la mayor parte de las fuerzas de la primera brigada, á cuya cabeza y en primera línea se colocó el espresado general Estéban, pronunciándose la faccion en retirada y en desórden completo, unos hácia Mosqueruela con Dorregaray, y otros á la Iglesuela con su jefe de Estado mayor Oliver.»

Formada la segunda brigada y reconocido el campo, continuó esta la marcha á Villafranca, verificándolo la primera con el general Estéban al mismo punto desde las últimas posiciones ocupadas por no permitir la hora seguir la persecucion.

Nuestras pérdidas en este rudo y glorioso combate consisten en un jefe, dos capitanes y trece individuos de tropa muertos; dos jefes, seis oficiales y setenta y tres individuos de tropa heridos, y dos oficiales y catorce de tropa contusos. Las del enemigo consisten en cuarenta y dos muertos, que dejaron en el campo y fueron enterrados en Villafranca, y el titulado brigadier Villalain, que llevaron consigo y lo fué en Mosqueruela, y un número de heridos que estimo en unos ciento cincuenta, de los cuales muchos fueron recogidos por nuestros camilleros y conducidos á Villafranca, y los demás se hallan en los pueblos inmediatos.»

Turquía

AUMENTO DE DERECHOS DE ADUANA—LA INSURRECCION DE HERZEGOVINA

Entre las medidas con que la Puerta Otomana trata de aumentar los recursos del tesoro, figura un proyecto de aumento de los derechos de importacion de las mercaderías estranjeras.

En una circular dirigida á los diversos gobiernos, el gran visir protesta contra la suposicion de que se quiera volver al sistema prohibitivo.

Las alteraciones que introduce en los reglamentos de las aduanas son destinadas apenas á dar á las finanzas otomanas mas órden y uniformidad.

Los derechos de entrada son, en verdad aumentados en varias mercaderías; pero asegura la circular, en otras son disminuidos de manera que haya una tasa uniforme de 20 por ciento. Las aduanas no han producido hasta ahora en Turquía mas de 415,000 bolsas de 500 piastras, suma desproporcionada para las condiciones financieras de un Estado que aplica las tres cuartas partes de la renta anual al pago de los intereses de su deuda.

Queda por saberse si la renta aumentará con la elevacion de los derechos de importacion. En todo caso la reforma fiscal adoptada por el gobierno turco, y las consideraciones que se prestan á apoyarla, militan para hacer ver la oportunidad y la equidad de la emancipacion de los principales vasallos de la Rumania y de la Servia, la cual acaba de recibir su primera consagracion de la convencion comercial austro-romana. Seria exhorbitante imponer á los principados un régimen fiscal, que segun la confesion del gran visir, es apenas concerniente á las necesidades del tesoro otomano, con el cual el de los principados nada tienen de comun, porque siempre han disfrutado plena autonomía en el arreglo de sus cuestiones de hacienda.

El gran visir y otros funcionarios habian sufrido disminucion en sus honorarios á causa de los apuros del tesoro.

Acerca de la insurreccion Herzegovina, que tanta sensacion ha causado, se cuentan los siguientes pormenores. Hace algunos meses, empezaron los cristianos de esa provincia á quejarse de persecuciones. Se pronunció la emigracion en masa de los habitantes de varias localidades para Montenegro. Otros se refugiaron en las montañas, llevando todo lo que podian.

El pánico era exajerado; y pasado cierto tiempo, algunos de los que habian huido sintieron el deseo de volver á la tierra natal, aunque sabian que los beys mahometanos no perderian la ocasion de castigarles por haberse ausentado.

De aquí se originaron los disturbios de Herzegovina. Como el ódio de los beys deseaba cebarse en los cristianos notables, no escaparon estos á las venganzas de la aristocracia turca, las autoridades que debian velar por la conservacion del órden público, y proteger á los que no infringen las leyes, se mantuvieron indiferentes, sino fueron cómplices de los beys. El descontento de los habitantes cristianos subió de punto, y acudieron á las armas.

Tripko Grubaich, uno de los gefes de los cristianos emigrados, fué aprehendido así que volvió de Montenegro, y se le preguntó porque habia huido. Respondió: «Para hallar amparo contra vuestras violencias.» La coartada le hubiera sido fatal, sin la intervencion de Gju. Simovick, miembro del tribunal de Nevesinge, trató de evitar la efusion de sangre, haciendo valer su calidad de magistrado. Los turcos dejaron á Grubacick en libertad, pero como Simovick se hubiera dirigido á los mahometanos, en su tribunal, exhortándolos á que no se dejaran llevar de actos ilegales ó á violencias, fué asesinado poco despues.

No tardó en ser seguido de otros este primer crímen. El posadero Yaia Gurdolja fué acusado por los turcos del distrito de Nevesinje de haber provisto de víveres á los cristianos procedentes de Montenegro. Trató de defenderse alegando que, en su calidad de posadero, tenia obligacion de dar de comer á quien se presentase con dinero para pagar el gasto. No fué preciso mas. En la noche los turcos dieron cuenta de él.

Poco despues, Joos Radmilovich, de Radina, fué atacado y muerto por algunos otomanos que se apoderaron de sus armas y de su rebaño, mientras los de Nevesinge daban muerte á Ilya Banjanc, pobre rústico, que araba su campo. Al mismo tiempo el bey Aden Lubov organizaba una espedicion para dar caza á los fugitivos en las montañas; al paso que los mahometanos de Nevesinje, faltos de municiones, tomaron por asalto el depósito de pólvora, apoderándose de todo sin que las autoridades hicieran nada para impedirlo.

No era necesario tanto para provocar la rebelion de hombres que llevan constantemente pistolas al cinto y el sable al costado, siendo solo de admirar que los conflictos no sean mas frecuentes y mas sangrientos. Dos mil cristianos alzáronse en rebelion y ocuparon los caminos de Trebigne á Bilych, de Bilych á Stoz y de este último punto á Nevesinje y á la fortaleza de Mostan.

Los insurjentes se situaron en las cercanías de los fuertes para sitiar á las guarniciones turcas. Mientras tanto, el gobierno de Constantinopla espedia refuerzos para la Herzegovina.

Los turcos incendiaron á Coritza, donde hubo bastante resistencia. La guarnicion de Solatz hizo una salida contra los insurjentes. Cerca de Nevesinje hubo un combate entre los turcos y los herzegovinos, con graves pérdidas de parte á parte.

. . . .

El Austria, el Montenegro y la Servia, proclamando la neutralidad, situaron tropas en sus respectivas fronteras para evitar que sus territorios fuesen violados. Consta que los insurgentes mandaron delegados á Viena, á Cettinge y á Belgrado solicitando auxilio y proteccion. Se asegura que Garibaldi fué visto con igual objeto.

El periódico estranjero de donde traducimos estas noticias, noticias que deben tenerse muy en cuenta porque pueden constituir los antecedentes de un gran conflicto europeo, aunque felizmente los últimos telégramas de europa publicados ayer desautorizan en algo esta suposicion, razonable por otra parte, ese periódico, decimos, asegura que ningun gobierno recibirá prestará apoyo á la insurreccion de la Herzegovina y cree que las grandes potencias se limitarán á aconsejar la moderacion á la Turquía.

Los telégramas de Europa nos anunciaron próximamente la solucion definitiva de este negocio, que ha amenazado por un momento la paz europea y ha fijado la atencion de todo el mundo.

GACETILLA

Almanaque—Hoy Domingo, San Lorenzo y Justiniano.

Mañana Lúnes, San Eujenio y compañeros mártires.

Sale el sol á las 6 h. 17 m. y entra á las 5 h. 43 m. Luna, nueva.

Sucursal de "El Siglo"—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Dato para el pueblo—Oficialmente el oro cerró ayer en la Bolsa á 66 p% de premio.

Por consiguiente, el peso papel vale **602 milésimos ó sea 60 centésimos oro.**

La peregrinacion de los deportados—El Sr. D. Agustin de Vedia está haciendo imprimir en Buenos Aires un libro interesantísimo en el cual se describen todos los episodios del viage de los deportados á bordo de la *Puig* hasta su llegada á New-York, con las reflexiones que de él se desprenden.

El libro, dice nuestro apreciable colega *La Democracia*, constará de mas de 200 páginas é irá acompañado del retrato del Sr. Vasconcellos á quien se dedica. El Sr. Vasconcellos es redactor del *Diario do Recife*, hombre de inteligencia y de carácter extraordinario, que con una nobleza y un entusiasmo raros se interesó por las víctimas de la *Puig*. Esas circunstancias y algunas otras manifestaciones hechas por ese ciudadano brasilero en favor de los deportados, han inducido al Sr. Vedia á dedicarle el libro que va á dar á luz en breve.

Esa publicacion ha de ser leida con gran interés por todos los habitantes de la República que han simpatizado con la causa que representan los ilustres deportados de la *Puig*.

La reclamacion sobre el «Buenos Aires»—La prensa argentina continúa sosteniendo que el incidente ocurrido entre el vapor *Fé* y el *Buenos Aires* de la bandera argentina, tuvo lugar en aguas de esa jurisdiccion y reclamando la debida esplicacion del hecho, por parte de nuestro Gobierno.

Mas avanzada *La Prensa* que sus demás colegas respecto al estado del asunto, dice en su último número:

«Despues de las gestiones hechas por el comandante de la cañonera *Paraná* que, como se sabe, permanece en el puerto de Montevideo, el Sr. Villegas, encargado de negocios argentinos, ha celebrado una conferencia con el Presidente de la República Oriental, de la que ha resultado, á estar á un telégrama particular, que se dará una satisfaccion á nuestro gobierno, del modo siguiente:

Mandar poner en libertad al vapor *Buenos Aires*, hacer izar en él el pabellon argentino y saludarlo por las baterías de tierra con una salva de veintiun cañonazos.»

Entre tanto, la nota que publicamos en seguida, si bien prueba que el colega no estaba del todo mal informado, desvanece su última afirmacion sobre el saludo al pabellon argentino y la salva de 21 cañonazos.

Sobre eso al ménos la nota guarda silencio como se verá en seguida.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Setiembre 3 de 1875.

Señor Encargado de Negocios:

El que suscribe, Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno, por encargo especial de S. E. el señor Presidente de la República, relativamente á la gestion deducida por S. S. el señor Encargado de Negocios de la República Argentina sobre el apresamiento del Vapor mercante *Buenos Aires*, ha puesto en conocimiento de S. E. el señor Presidente, la manifestacion verbal hecha por S. S. de que, el referido buque *Buenos Aires*, á su regreso, conducia comunicaciones oficiales para el Gobierno Nacional Argentino, y ha recibido órden de comunicar á S. S. que, si bien esa circunstancia no era conocida por el Gobierno Oriental, defiriendo á la palabra de S. S. y como un homenaje de elevada consideracion hácia el Gobierno Argentino, ha determinado que se dejen en completa libertad al mencionado buque y su capitan para que sigan á su destino.

Al tomar esta determinacion S. E. el señor Presidente, lo hace, es claro, sin perjuicio de los derechos que asistan al Gobierno Oriental y los cuales, desde que sean establecidos los hechos por el respectivo sumario serán dilucidados por la via diplomática como corresponde.

Ademas S. E. el señor Presidente de la República se lisongea de que este incidente dará ocasion á que ambos Gobiernos se pongan de acuerdo sobre los medios de evitar los conflictos que puedan sobrevenir por el abuso de su bandera mercante en las aguas de los rios que son comunes.

El que suscribe tiene el honor de saludar á S. S. con la consideracion mas distinguida.

TRISTAN NARVAJA.

A S. S. don Jacinto Villegas, Encargado de Negocios de la República Argentina.

Locos y cuerdos—Este es el título de la bellísima comedia de costumbres, produccion del sensible y filosófico poeta Campoamor, que se pondrá en escena en San Felipe, en la noche del miércoles.

No conocemos esa obra, por ser nueva entre nosotros, pero conocida la reputacion del inspirado autor de las *Doloras* y *Los pequeños poemas*, rasgos sublimes de poesía que han despertado el interés universal, valiéndole á Campoamor el merecido título de príncipe de los poetas filósofos contemporáneos, no trepidamos en acreditar las alabanzas que de ella se nos ha hecho.

[illegible]

primeros laureles, las primeras victorias y los primeros años, conservan siempre en nuestra memoria un recuerdo querido.

El primer dolor, el primer desengaño, son los mas duraderos.

El primer puntapié es el que hiere mas vivamente el nervio de la sensibilidad.

Reunion Evangélica—Calle de los Treinta y Tres 252. Sermon esta noche á las 7½—Tema: *Las Profecías y el Papado.*

Comercio Argentino—El estado que publicamos á continuacion, comprende un período de 10 años y merece ser estudiado por las personas competentes en la ciencia de la estadística.

Comercio Argentino de 1864 á 1874

Años		Importacion	Exportacion
1864 por.	$fts.	21.000,000	19.600,000
1865 por.	»	27.100,000	23.200,000
1866 por.	»	32.000,000	24.800,000
1867 por.	»	33.372,000	25.800,000
1868 por.	»	38.611,000	25.500,000
1869 por.	»	37.541,000	27.550,000
1870 por.	»	44.209,000	24.193,146
1871 por.	»	40.282,000	26.125,463
1872 por.	»	54.635,000	46.829,628
1873 por.	»	66.458,000	45.869,314
1874 por.	»	45.736,068	43.184,742
Totales.	$fts.	354.054,000	333.628,263

Resúmen: Importacion. 441.054,000

Exportacion. 333.628,263

Déficit en 10 años . . . $fts. 107.425,737

¡Que le aproveche!—Segun *El Czas*, periódico de Cracovia, el príncipe Laskaris, hijo de Maria Laskaris, quien hace algunos años se presentó en el Vaticano con la original pretension de que se le reconociera el derecho al patronato de las fundaciones de San Juan de Letran, San Pedro, Santa Cruz y Santa Agueda, como descendiente de Constantino *Paleólogo* y por consiguiente, de Constantino el Magno, ha entablado, con el mismo objeto, demanda judicial ante el Gobierno italiano, renovando la peticion de su madre, y exigiendo, en concepto de indemnizacion, una enorme suma de miles de francos.

El proceso que con tal motivo se instruye, dice aquel periódico, ha de llamar profundamente la atencion del mundo católico.

Dos crímenes horribles—El sábado de la semana anterior, por la noche se encontraba en un [illegible]

Ese señor *Un italiano*, ó cosa así, debería dejarse de ser chinche y ocupar su tiempo en otras cosas que le harán mas menester.

Ya una vez se lo hemos dicho y lo repetimos ahora.

En la seccion *Exterior* de *El Siglo*, va todo lo que consideramos digno de lectura, sin preocuparnos para nada del color ni sabor de las noticias.

Por eso muchas veces verá en ella el señor *Un italiano*, algo que le halague, como en esta ha encontrado algo que le escuece y á nosotros ni pizca.

En último caso, dirijase el chinche al *Correo de Miramar*, que es á quien pertenece el artículo aludido y deje á *El Siglo* en paz, que mucho favor le hace en distraer su tiempo para darle esta nueva esplicacion.

Dejamos á un lado otras chocarrerías que aparecen en el comunicado del señor *Un italiano* ó cosa así.

Actualidad—D. Timoteo Aparicio ha hecho un llamado á las armas, citando á sus parciales para reunirse en el Departamento de la Florida y emprender una campaña en sosten de *la ley y las instituciones*.

El general Aparicio espera estar en la Florida hasta mediados de la semana entrante, y espera que concurrirán sus amigos.

Así lo dice por el órgano de la calle de Mercedes en su número de ayer tarde.

Los inmigrantes en el Brasil—En el paquete inglés *Niger*, dice *La Prensa* de Buenos Aires, han llegado á esta ciudad algunos inmigrantes.

Veinte de ellos vienen del Brasil y han prestado ante la comision central del ramo, una declaracion que no queremos dejar pasar desapercibida, pues ella constituye una leccion severa para aquellos inmigrantes, que inducidos por las falsas insinuaciones de los agentes del Imperio, se establecen en sus ciudades y abandonan otros puntos en donde podian gozar de mas ventajosas condiciones.

Los inmigrantes á que nos hemos referido, vinieron desde Europa á Rio Janeiro, con el pasaje pago por los agentes que el imperio ha establecido en las principales ciudades del viejo mundo.

Se les habia prometido concederles gratuitamente una estension determinada de terreno y proporcionarles los instrumentos de labranza, así como tambien atender á su subsistencia durante los primeros meses de su permanencia en los diversos puntos en donde se les internó.

En el momento de su llegada á Rio Janeiro, su número ascendia á cerca de doscientos, de diferentes [illegible]

[illegible]

JUZGADO ORDINARIO DE GUADALUPE—Por el presente se cita á D.ª Antonina Gomez, para que por sí ó por medio de apoderado en forma, comparezca ante este Juzgado dentro del término de quince dias, contados desde la fecha, á estar á derecho en el asunto que iniciaron sus coherederos sobre division de un terreno que les pertenece por herencia de su finada madre D.ª Ciriaca Gonzalez; de no verificarlo se procederá á lo que por derecho corresponda.—Guadalupe, Agosto 21 de 1875—*Felix Franco.* a21-15

Por disposicion del Sr. Juez L. de Intestados de la 2.ª Seccion Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de D.ª Francisca Enerzo, de nacionalidad argentina, fallecida en el Puerto del Carmelo, Departamento de la Colonia, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de 60 dias á deducir las acciones que crean asistirles—Montevideo, Agosto 14 de 1875—*Luis B. Cardozo*, Escribano de Intestados de la 2.ª Seccion. a15 1 mes.

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 2.ª SECCION—De mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª Seccion Dr. D. Daniel Granada, y habiéndose abierto las sucesiones de D. Francisco, D. Ramon, D. Segundo y D. Luis Tajes, se cita á todos los herederos y acreedores para que dentro del término de 40 dias comparezcan á deducir sus acciones, por sí ó por apoderado, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Agosto 3 de 1875—*Silvestre Sienra*, Escribano público. a5-1 mes

JUZGADO ORDINARIO DEL CERRO-LARGO—Por disposicion de este Juzgado se citan y emplazan á los herederos de D. Manuel José Tarcco, para que dentro del término de treinta dias siguientes al de esta fecha comparezcan ante este Juzgado por sí ó por apoderado, á estar á derecho en la prosecucion del litis que tienen pendiente con los sucesores de don Joaquin José Tarcco, por restitucion de bienes hereditarios; bajo apercibimiento, que de no comparecer, les parará el perjuicio que por derecho haya lugar. En su virtud firmo el presente, por escusacion del actuario.—Melo, Julio 22 de 1875.—*H. Marquez.* a3-30

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion de D. Andres Folle Juez Comisario del Concurso de D. Francisco San Genis cito llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de nombrar Síndico difinitivo tendrá lugar el dia 6 del corriente á las 2 de la tarde en el local de costumbre—Montevideo Setiembre 3 de 1875—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. s4-2

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Sr. D. Juan A. Vazquez Juez L. de Comercio, cito llamo y emplazo á D. Carlos Thenon para que en el término de 12 dias se presente ante este juzgado á hacer entrega de unos conformes que indebidamente se encuentran en su poder. Bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar y corresponda por derecho.—Montevideo Setiembre 3 de 1875.—*José Luis Antuña*. Escribano de Comercio. s4-12

[illegible]

Ama de leche Se ofrece una para criar en casa de los interesados; puede dar buenos informes. Ocurrir calle Andes, 242. s2-4

Al comercio y al público El abajo firmado, primer albacea de la testamentaría del finado D. Cayetano Risso, previene á todos los que se consideren acreedores de la misma se presenten dentro del término de veinte dias, á contar desde la fecha, con las cuentas y justificativos, so pena de no ser atendidos los reclamos que se hagan despues de vencido el plazo.—*Francisco Risso.*—Setiembre, Agosto 25 de 1875. s1-20

A tres pesos plata En la acreditada fotografía de la calle del Cerro, núm. 17, se sacan los retratos semi-abrillantados, á tres pesos plata la docena. Para los señores fotógrafos, todos los paquetes se reciben directamente de Europa, productos químicos, máquinas, papeles y demas enseres del ramo. LVI

Adivinadora del presente y porvenir como ninguna en Montevideo; calle de los Andes, n. 174. a27-15

Agencia de conchavos calle Soriano núm. 19, principal; esta agencia se encarga de toda clase de colocaciones como ser sirvientes, y sirvientas, cocineros, cocineras mucamos y mucamas matrimonios con familia ó sin ella para toda clase de servicio que se presente, los que podrán hombres no pagarán comision en esta agencia; se dan buenos informes de los que se coloquen y se sirve con prontitud.

A los confiteros y cigarreros Recortes de papel blanco se venden por arrobas en esta imprenta.

A los comerciantes Expendedores de baules para exportaciones en campaña y demas procedencias. Ojo! deposito en grande escala de baules por mayor y menor con rebaja del 15 por % de los precios anteriores. Todo comprador tendrá derecho á un descuento del 5 p. % en sus compras no siendo menor de 50 $ la suma que resulte en sus facturas. Es escusado persuadirles de la solidez en los trabajos que se practican en esta casa por ser la única en esta especialidad y de mas estension en este ramo, por lo tanto se atenderá á cualquier pedido de trabajos sobre medida como siendo bolsas, balijas, maletas y todos los demas objetos del ramo. Por L. Sorhet calle Rincon, núm. 96. En la misma casa se hacen falta oficiales. XXII

A «Retrátese en lo de Bate y C.ª» s12-5meses

Al público El que firma previene á los que por cualquier causa ó título se consideren con derecho ó con accion real y personal á los bienes quedados por fallecimiento de D.ª Luisa Barrera de Goicochea, se presenten dentro del término de seis meses contados desde la fecha por sí ó por apoderado á reclamar sus derechos, ante la escribanía pública de D. Francisco Saez, bajo la pena de no ser atendidos los reclamos que se hicieren despues de vencido el término señalado.—Mercedes, Marzo 2 de 1875. mal1-6meses

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon, núm. 94. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. XXI

Bosquejo histórico de la República Oriental del Uruguay, desde su descubrimiento hasta el año 1830, por el Dr. D. Francisco A. Berra. 1 t., obrita para texto en las escuelas.—Librería Argentina, de F. Ibarra, calle Cámaras 74. a6-3

Barberia Se vende una con muy poco capital; paga un alquiler bastante pequeño, calle de los Andes número 78; aprovechese el que quiera hacer un buen negocio, su dueño hace un sacrificio por ausentarse para Europa. s5-8

Buen negocio Se vende uno de los almacenes mas acreditados y mejor situados de la capital. Es para ganar una fortuna con solo atenderlo debidamente y no vender fiado á nadie. Daran razon en la calle del Cerro, núm. 145 y 147, almacen. s8-15

Bailes Indicadores de seis piezas, cuadrillas, walz, polkas mazurka, danza y lanceros» impresos en cartulina, se [illegible]

LA AUG.·. LOG.·. CAP.·.

UNION Y BENEFICENCIA

Se reune en Ten.·. Mag.·. al 1.º Gr.·. de un Prof.·. el dia 7 de Setiembre á las 7 de la noche, quedan invitados todos los M.·. Reg.·.

s4-3 Por mandato, *El Secret.·.*

LA RESP.·. LOG.·. CAP.·.

CARIDAD

Se reune en Ten.·. Mag.·. el Lunes 6 del corriente, á las 7 de la noche. Inici.·. al 1.er gr.·. de un Prof.·. Se invita á todos los MMas.·. RReg.·.

s3-3 Por mandato, *El Secret.·.*

¡Alerta lectores!

GRAN REBAJA DE PRECIOS

A 0.20 cts. y 0.25 cts. el franco

LIBRERIA Y PAPELERIA MARICOT

DE FERMEPIN HERMANOS

En vista de las circunstancias actuales, la *Librería Maricot*, para no privar á su buena clientela de las *interesantísimas novelas* que recibe constantemente por cada paquete, ha resuelto hacer una gran rebaja de precios.

A 0.25 cts. el franco para la 1.ª categoría.

A 0.20 cts. el franco para la 2.ª id.

235 — CALLE 25 DE MAYO — 235

a21-15

OBRAS SON AMORES

Y NO BUENAS RAZONES



MAQUINAS DE COSER

Habiendo introducido mejoras en est establecimiento y puesto en estado de vender máquinas á todo precio, avisamos al público que recibimos directa y mensualmente partidas de todos los sistemas come para satisfacer los deseos de los marchante así como de Singer legítimas y principalmente perfeccionadas que completamente vencen á las de Singer sea por su perfecta construccion, solidez, suavidad, perfeccion en las costuras de las mas gruesas hasta las mas finas, es decir que hasta el mas pequeño tornillo es aventajado.

Hay de brazo perfeccionadas para zapateros que pueden coser una caña de bota de una sola vez, lo que no deja de ser una gran ventaja para los aparadores, por tener el brazo mas largo, el bote mas grande y la máquina perfecta por fuerza y sencillez que no se le pueden comparar las otras que hayamos visto hasta ahora.

El taller de esta casa continúa siempre trabajando en composturas bajo la misma direccion como de dos años á esta parte de D. C.

CALLE DEL RINCON, 278 y 280

LXVIII-dp2.

HOTEL DE PARÍS EN BURDEOS

Este establecimiento de primer órden se recomienda por su buen trato y por la buena posicion que ocupa, situado en uno de los puntos mas hermosos de la ciudad, sobre el paseo de las Quinconces, al lado del puerto, del teatro, de la Bolsa, aduana, etc.

HERMOSAS PIEZAS

AMUEBLADAS CON ELEGANCIA

PARA FAMILIAS

SALONES Y RESTAURANT

ab4-6m-1p.sem-d

Contraréstense los humores perniciosos

LACÓNICO Y SENCILLO ATESTADO DE CURACION Efectiva, en la que descuella el candor del narrante.

[illegible]

FARINE LACTÉE NESTLÉ

El mejor alimento para niños.

ACEITE BACALAO DE TERRANOVA

Muy recomendado por su pureza y calidad superior.

JARABE PECTORAL DEL PARAGUAY

Muy eficaz contra la tos, catarros, etc.

CONTRA LOS SABAÑONES

El bálsamo del Dr. Greeves.

CONTRA DOLORES REUMÁTICOS

Cadenas electro-galvánicas de Pulvermacher.

PARA LAS FAMILIAS

Leche de Suiza, condensada; Té, Chocolate, Vinos finos de Italia, etc. Benjuí de Siam, Pastillas y Cintas para sahumar, Jabones, Perfumerías, etc. Agua de Carlsbad, de Vichy, Pullna, etc.

CIGARROS BRISSAGO, LEGÍTIMOS

GIROS SOBRE ITALIA Y SUIZA

EN LA BOTICA Y DROGUERÍA DE

A. DEMARCHI H.nos Y C.a

CALLE DEL CERRITO, NUMS. 239 A 241

XVIII—2ª

COLEGIO DEL RIO DE LA PLATA

SITO EN LA CALLE DEL RIO NEGRO, NÚM. 116

ENTRE COLONIA Y 18 DE JULIO

El 1.º de Setiembre próximo se inaugurará este establecimiento, bajo la direccion de D. Ramon Sendra, empezando las clases de las asignaturas siguientes:

CLASE ELEMENTAL

Lectura en prosa, verso y manuscrito; Escritura por modelos y al dictado; Primeras operaciones Aritméticas; Analogía y Sintaxis; Geografía del País; Doctrina Cristiana; Historia Sagrada; Moral y Urbanidad.

CLASE SUPERIOR

Análisis lógico y gramatical; Ejercicios de Prosodia y Ortografía; Cosmografía; Geografía Universal, Física y Política; Historia Universal, Antigua, Media y Moderna; Historia particular de la República; Aritmética y nociones de Geometría; Deberes y derechos del ciudadano.

CLASES ESPECIALES

Teneduría de libros y cálculo mercantil; Francés y Latin.

Se admiten pupilos, medios pupilos y externos.

NOTA.—El 1.º de Marzo darán principio las clases que á continuacion se espresan:

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

Los ya espresados en la Clase superior; Nociones de Física, Química é Historia Natural; Retórica y Poética; Fisiología ó Higiene; Lógica y Metafísica en toda su estension; Agricultura.

1.º AÑO DE MATEMÁTICAS

Aritmética y Algebra hasta las ecuaciones de 2.º grado inclusives, con la estension que se estudian en las Carreras Facultativas en Europa. Terminado este año los alumnos que hayan obtenido la calificacion de aprobados, podrán cursar el 2.º año de Matemáticas, que comprenderá: Geometría Plana y del Espacio; Trigonometría Rectilínea y Esférica, con la misma estension.

CLASES ESPECIALES

Dibujo lineal, natural y topográfico.

a22-15

QUINTA DE LAS ALBAHACAS

En este establecimiento hay para vender un gran surtido de plantas de flores de todas clases, camelias, magnolias, jazmines, rosales, etc.; tambien hay eucaliptus, acacias, arbustos de todas clases, naranjos y limones y árboles frutales, y un gran surtido de semillas de flores, de eucaliptus y de acacias. En la misma quinta se hacen elegantes ramos de flores de todos tamaños.

¡Se vende á precios moderados!

CALLE DEL YAGUARON, NUM. 8.

a15.1mes.3ªpáj

ENCUADERNACION

La imprenta del «Siglo», acaba de montar un magnífico taller de encuadernacion, capaz de hacer frente á toda clase de trabajos concernientes al ramo, á precios mas baratos que en cualquiera otra casa.

Dr. D'Haucourt

PROFESOR HOMEÓPATA

Se mudó á la calle del Cerrito n. 315, entre Juncal y Cerro

CON DIPLOMAS DE LA UNIVERSIDAD DE PARÍS, DE PORTUGAL, DE BUENOS AIRES Y DE MÉJICO

Abre un curso de la ciencia homeopática, desde las 9 de la mañana hasta las 12 del dia, y desde las 3 de la tarde hasta las 6.

Consta de las siguientes materias:

1.ª Esposicion de la doctrina homeopática, segun el Organum de Samuel Hahnemann.

2.ª Materia Médica homeopática pura.

3.ª Manera de aplicar los medicamentos homeopáticos, tanto en las enfermedades agudas como crónicas.

4.ª Farmacia homeopática.

5.ª Manera de aliviar las dolencias.

6.ª Manera de aplicar ciertos medicamentos á ciertas dolencias mientras no llegue el médico—evitando de este modo el progreso de la enfermedad.

7.ª Probar la diferencia que existe entre la ciencia alopática y Homeopática.

8.ª Probar que la ciencia alopática es un arte de adivinar, que su patología y terapéutica es hecha sobre una base falsa y errónea.

9.ª Probar que los médicos alópatas no pueden tener seguridad de los efectos que han de producir las mezclas de varios medicamentos que hacen con frecuencia.

10. Probar la aplicacion que hacen del mercurio en diferentes enfermedades, causando los estragos mayores y haciendo para el porvenir desarrollar enfermedades incurables.

11. Probar que la alopatía no puede curar, no pudiendo si no hacer curas aparentes.

12. Probar que no hay necesidad para el médico homeópata de aprender las materias accesorias de la alopatía y que puede y debe gobernarse solamente por la ley de los semejantes.

13. Probar que todas las ciencias progresan excepto la alopatía que en vez de adelantar, atrasa.

14. Probar los motivos de la guerra que los alópatas hacen á los homeópatas.

Las personas que quieran aprender esta ciencia, pueden pasar por su casa á recibir instrucciones.

Tiene un gran surtido de cajas y carteras homeopáticas de las farmacias mas acreditadas de Europa y que se hallan en venta en su casa.

315 — CERRITO — 315

DOCTOR D'HAUCOURT

PROFESOR HOMEOPATA LXXXVIII

TINTA DE IMPRENTA

AMERICANA Y FRANCESA

ENVASES DE MADERA Y FIERRO, DE 25 HASTA 100 LIBRAS

Se vende en esta imprenta á 30 centésimos libra y por mayor con reduccion de precio

Viva la competencia!

Rincon, 195 y 238

COMPETENCIA DESENFRENADA!

La competencia es el alma del comercio.

La competencia es el progreso de la industria.

La competencia es el bienestar del pueblo.

La competencia viene en ayuda de todas las clases de la sociedad.

La competencia hace que hasta el obrero pueda proveerse de lo necesario, por lo barato que todo se expende.

Pues por este motivo el gran baratillo de calzado de Juan Sentubery, situado en la calle Rincon número 195 y 238, se ha propuesto hacer grandes rebajas; al decir vender el calzado con pequeña diferencia á los precios de Europa, (lo que parece imposible), por tener la gran ventaja de recibir la mayor parte del calzado directamente, sin pagar comision de ninguna especie; y pudiendo hacer la mayor parte de los gastos solo con los descuentos contando ya con una venta regular.

Hay botines á todos precios, de todos gustos, de todas clases y de todas las calidades.

Botines de hombre á 15, 18, 20, 25, 28, 30, 32 y 35 reales par.

Id. del pais á 40, 42 y 45 reales par.

Id. de señora á 10, 12, 15, 18, 20, 22, 23 y 28 reales par.

Id. de niña á 5, 10, 12, 15 y 22 reales par.

Id. de varon á 8, 10, 12, 15, 18 y 25 reales par.

Id. de criatura á 12 vintenes, 5, 6, 8 y 10 reales par.

Hay tambien un gran surtido de botas para hombres y niños.

Tambien hay botas de agua para hombre á $4.50.

[illegible]

TÉ Y CAFÉ

EN EL DEPOSITO DE TE Y VINOS FINOS

ANTES BAZAR DE LA CHINA

Se encuentran las mejores clases de té, café, vinos de Oporto, Jerez y Moscatel de Setubal, y tambien el mejor vino de Oporto lágrima de 1815—Importados por Martins y C.ª, Cámaras 70.

jn17-perm-3ªpáj

TABLAS DE REDUCCION

DE KILOGRAMOS A LIBRAS

Y DE MONEDAS ESTRANJERAS Á MONEDA NACIONAL

Se venden en esta imprenta

Al comercio

Habiendo convenido en mútuo acuerdo, dar por disuelta desde el 1.º de Junio próximo pasado, la Sociedad de Barraca que giraba en esta plaza bajo la razon social de Juanicó y Lerena, avisamos al comercio que dicha sociedad, se halla en liquidacion desde aquella fecha, quedando el sócio L. Lerena Lenguas encargado de dicha liquidacion, usando de la misma firma adicionada como sigue.—Juanicó y Lerena en liquidacion, en todos los actos concernientes á ella y de su sola firma en los nuevos negocios de la Barraca.

Montevideo, Agosto 25 de 1875.

a27-15 *Juanicó y Lerena.*

ESTUDIOS

COMERCIALES

Curso de noche de 7 á 8

CALLE MERCEDES, 47

Francés, inglés, aritmética, teneduría de libros y dibujo

PRECIO $ 6 MENSUAL

Para tratar, de 9 á 12 de la mañana y de 5 á 9 de la noche.

agl.º-perm

PECTORAL DE ANACAHUITA

Reconocido en todas partes como la mejor preparacion pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo caso de

Pulmonía,

Asma, Croup,

Dolor del Pecho,

Tos, Mal de Garganta,

Esputos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL

Aceite puro de Hígado de Bacalao

DE LANMAN Y KEMP,

puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la garganta, el pecho y los pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

PLANILLA DE CÁLCULOS

Entre el premio del oro y el descuento del papel y vice-versa

Se vende en todas las imprentas de la capital y en la *Tipografía de la Minerva*, calle Sarandí, n. 157, en la *Cigarrería Valentin*, pasaje del Mercado Viejo; en la *Guitarrería Española*, calle del Rincon, número 282, y en la calle del Durazno, núm. 41; y en la Union, D. Pablo Amaya. jn27-

Papeles finos

DE OFICIO

[illegible]

ÁRBOLES Y PLANTAS DE JARDIN

A PRECIOS REDUCIDOS

Camelias, jazmines, azaleas, magnolias, rosales y toda clase de arbustos de jardin y árboles de adorno así como naranjos, limones y demas árboles frutales.

Igualmente ramos de encargo de cualquier tamaño. Dirigirse á D. Guillermo Sultan en la quinta de don Agustin Castro, en la casa de los rematadores Benito Lusiardo y C.ª calle Rincon 119, ó en la calle 18 de Julio núm. 53. a19-15

PAPEL DE DIARIOS

PARA ENVOLVER

A 2 ps. la arroba

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

AVISOS MARÍTIMOS

COMPAÑIA BRASILERA DE N. Á VAPOR

El vapor «Arinos»

Comandante P. Caldas

Ese paquete es esperado el dia 9 de de Rio Janeiro y escalas, saldrá para dicho punto el dia 10 con escalas en

Rio Grande

Santa Catalina

Colonias de Blumenau y D.ª Francisca

Itajahy

San Francisco

Paranaguá

Iguape

Cananea

y Santos

Recibe carga, para todos los puntos de su escala.

Encomiendas, pasajeros y dinero á flete, en la Agencia, calle de Misiones, 103. s4-6

COMPAÑIA BRASILERA DE N. Á VAPOR

E vapor «Cuyabá»

Comandante F. F. D. S. Carpio

Saldrá para Corumbá el 12 del corriente á las 4 de la tarde, con escalas en

Buenos Aires

Rosario

Paraná

La Paz

Goya

Corrientes

Cerrito

Humaitá

Pilar

y Asuncion

Recibe carga para Corumbá hasta el dia 10 y para todos los demás puntos hasta el 11 sin falta.

Encomiendas, pasajeros, y dinero á flete, en la Agencia hasta el último dia.

Para mas informes, en la Agencia, calle de Misiones, 103. s4-7

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES

ENTRE LIVERPOOL Y EL PACIFICO

Gran rebaja de pasajes y fletes

Los vapores de la Compañía son los mayores que vienen á este puerto y no tienen rivales en su marcha ó comodidad para pasajeros.

Es proverbial la fama que tienen los capitanes de los vapores de esta Compañía por su pericia, esmerada atencion para con los pasajeros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.

Los siguientes (u otros) vapores de esta Compañía saldrán de este puerto en el mes de Julio:

Para Europa

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

Galicia	SETIEMBRE	1.
Sorata	»	15.
Corcovado	»	29.

El Corcovado tocará tambien en Bahía y Pernambuco.

Para el Pacífico

Tocando en Punta-Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos de costumbre, hasta el Callao.

Potosí	SETIEMBRE	8.
Iberia	»	23.
Illimani	OCTUBRE	6.

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado, no están obligados á demorar hasta aquella fecha pudiendo salir á las horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

Boletos de ida y vuelta con 25% descuento válidos por 1 año de 1ª clase. Dinero á flete á precio convencional. Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa. Todo reclamo sobre carga debe ser hecho por escrito dentro de las 48 horas de la llegada de los vapores.

Se espiden boletos para hacer venir pasajeros de todos los puertos en que tocan los vapores como tambien de todas partes de España—Pasajes para Vigo, Madrid y Tuy en combinacion con los Ferro-Carriles de Lisboa.

Agentes Tarrow Britt y C.ª

Calle Perez Castellanos, 99, Montevideo.

En Buenos Aires.—Calle Reconquista 68. XX

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante, DESOMER

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Setiembre á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO

DAKAR

y LISBOA

EL PAQUETE FRANCÉS

MENDOZA

Comandante, GEOU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 27 de Setiembre á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO

BAHIA

PERNAMBUCO

DAKAR

y LISBOA

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocúrrase á la

Ajencia, Cerrito, 181 (altos)

El Gerente, *O. de Narbris Donos.*

LXXXIII

SOCIÉTÉ GÉNERALE

TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

Linea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

De 3,000 toneladas — Capitan Guiraud

Saldrá el 21 de Setiembre de 1875, para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Se dán boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida y vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasaje de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá integramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 130.

XXXV *N. Llamas y C.ª*

REAL COMPAÑIA BRITANICA

DE PAQUETES Á VAPOR

SALIDAS FIJAS DE ESTE PUERTO

LOS DIAS 2 Y 15 DE CADA MES

El vapor «ELBE»

COMANDANTE WEST

Saldrá de este puerto el dia 16 de Setiembre ppmo., á las 5 de la tarde, admitiendo pasajeros, carga y dinero á flete para RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, SAN VICENTE, LISBOA Y SOUTHAMPTON.

[illegible]

El vapor «MINHO»

COMANDANTE PARKES

[illegible]

RECEPTORIA
DE
Contribucion Directa

BALANCE *del producto de la venta de Contribucion Directa desde el 1.º de Febrero al 31 de Julio.*

1875—Julio 31.

Entradas		$ 402,113.52
Salidas	$ 400,510.97	
Saldo	» 1,602.55	$ 402,113.52

Montevideo, Julio 31 de 1875.

J. Viana, Receptor—*David Casal*, Interventor—V.º B.º *J. A. Magariños Cervantes*, Director.

LXXXIX

¡Gran rebaja!

Las libretas para cobro de alquileres, que se vendian en esta imprenta á 1 $, desde la fecha no valdran mas que 60 centésimos.

COLECCION
DEL «SIGLO»

Por ausentarse del pais se vende una coleccion de «Siglo» desde el año 1868 al 1874, por muy poco dinero. Se venderá encuadernada ó no, al gusto del comprador.

En esta imprenta informarán. a17.6

¡GRAN REBAJA!
DE UN 50 p.%

Los cuadernos para lavado, se venden desde hoy en esta imprenta á 50 centésimos los de 50 planillas dobles y 25 centésimos los de 25 planillas dobles.

AL COMERCIO
EL PRONTUARIO
DE LOS
DERECHOS DE ADUANA
QUE PAGAN LOS ARTÍCULOS DE ALMACEN
Ó SEA
Planilla en que de antemano están calculados los que percibe la Aduana á la introduccion de estos artículos
Con arreglo á la Tarifa de Avalúos que rige en el segundo semestre de 1875

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49. x

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario*. ix

CALESA
POR POCO DINERO

se vende una, descubierta, que está en perfecto estado.

Ocúrrase á esta imprenta para tratar.

a27-1mes

DIRECCION
DE LA
Loteria de la Caridad

Con autorizacion de la J. E. A. se llama á propuestas para la confeccion de los trabajos tipográficos que requiere el servicio de la Administracion de Loteria.

El pliego de condiciones estará de manifiesto todos los dias hábiles desde las 11 de la mañana á las 2 de la tarde.

Las propuestas se recibirán cerradas hasta el 6 del corriente, debiendo ser abiertas en presencia de los interesados el 7 á las 12 del dia.

Montevideo, Setiembre 1.º de 1875.

a1º 5 — *El Secretario*.

Ferro-carril Central del Uruguay
ITINERARIO DE INVIERNO
REGIRA DESDE EL 1.º DE ABRIL DE 1875

SALIDAS	1.a Salida	2.a Sal.a	3.a Sal.e	4.a Sal.e
Montevideo	7.00	10.30	1.45	4.30
Bella-Vista	7.05	10.35	1.50	4.35
Yatay	7.13	10.43	2.00	4.43
Colon	7.26	10.56	2.15	4.56
Independencia	7.37	11.07	2.26	5.07
Piedras	7.52	11.22	2.41	5.22
	x	x	x	
Progreso	8.10	11.40	3.00	5.40
				x
Joaquin Suarez	8.30	12.00	3.25	6.00
Canelones	8.47	12.17	3.45	6.17
Santa Lucia	ll. 9.20 / s. 9.30	12.50	4.30	6.50
25 de Agosto	9.39	1.00		7.00
Isla Mala	10.37			
Florida	ll. 11.15 / s. 11.30			
La Cruz	12.15			
Sarandí Grande	ll. 1.05 / s. 1.15			
Durazno	2.45			

REGRESO	1.º R.º	2.º Reg.º	3.º R.º	4.º Regr.º
Durazno				11.30
Sarandí Grande				ll. 1.05 / x / s. 1.15
La Cruz				2.05
Florida				ll. 2.50 / s. 3.05
Isla Mala				3.43
25 de Agosto	6.40	10.10	1.30	4.40
Santa Lucia	6.50	10.20	1.40	ll. 4.50 / s. 5.05
Canelones	7.25	10.55	2.15	5.40
Joaquin Suarez	7.46	11.16	2.36	x / 6.00
	x	x	x	
Progreso	8.10	11.40	3.00	6.25
				x
Las Piedras	8.26	11.56	3.16	6.41
Independencia	8.38	12.08	3.28	6.53
Colon	8.48	12.18	3.38	7.03
Yatay	8.59	12.29	3.49	7.14
Bella-Vista	9.05	12.35	3.55	7.20
Montevideo	9.10	12.40	4.00	7.25

LXV

ESPECÍFICO
DE
GLYCERINA
PARA CURAR OVEJAS
ÚNICOS AGENTES F. W. MOORE Y C.ª
CERRITO, 131
a24-1mes

Doctor Kemmerich
MEDICO-CIRUJANO
Calle Zabala 149, altos
Hora de consultas de dos á tres de la tarde.
jn15-3 meses.

Dentistas
Doctor Muridge y C.ª
25 de Mayo, 220
(frente á la Confitería Oriental)
XIX

MAUÁ Y C.ª

Los señores acreedores del Banco, que aceptaron la propuesta del Vizconde de Mauá, se servirán pasar del 26 del corriente en adelante á recibir los títulos de 9 p% que les corresponda.

Reemplazando estos títulos, emitidos con fecha del 1.º de Julio, créditos anteriores á las Leyes que crearon la moneda corriente, llevarán la declaracion de ser pagados en oro sellado.

Montevideo Julio 16 de 1875.

Pp. del Vizconde de Mauá
a12-1mes — *José L. Terra*

BARRACA SOLIS
DE MUNOZ Y MELIAN
CALLE DE ITUZAINGO, ESQUINA 25 DE AGOSTO

CARBON DE PIEDRA para cocina.—CARBON DE LUZ para estufas.— ARBONILLA para caleras, hornos de ladrillos y fundiciones.

SAL DE CADIZ

Se manda á domicilio á precios módicos. V

BARRACA EN NUEVA PALMIRA

Se vende ó se alquila una Barraca en el Pueblo de Nueva Palmira, situada sobre la costa. Tiene un gran galpon de material, techo de teja; además, una casa de material de azotea con cinco piezas, cocina, aljibe, etc., todo nuevo y perfectamente construido.

Para tratar, ver el plano y demás, ocurrir á la Barraca Argentina, calle del 25 de Agosto núm. 286.
a10-1 mes

Ferro-Carril Central
DEL URUGUAY

A consecuencia de no haber tenido lugar la reunion general extraordinaria convocada para el dia 20 del corriente por falta de número y de conformidad con el art. 28 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas para el 6 de Setiembre próximo venidero á las 2½ de la tarde, en el edificio del Centro del Comercio. El objeto de la reunion es el mismo que dió motivo á la convocatoria para el dia 20 del corriente.

a25-9 — Montevideo, Agosto 21 de 1875.

ITINERARIOS DE MENSAJERIAS
Y DILIJENCIAS

Mensajerías Centrales
CALLE DEL URUGUAY, ESQUINA DE LA CALLE FLORIDA

ITINERARIO GENERAL
Desde el 1.º de Junio de 1875

Para Canelones, La Paz, Piedras y Santa Lucía, todos los dias.

Para Pando y Solís Chico, íd. íd.

Para Tala, San Ramon y Migues, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Para San José, Porongos y Cagancha, todos los dias.

Para Chamizo, San Gregorio y Arroyo Grande, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.

Para Juan Chaso, Isla Mala, La Cruz, Sarandí Grande, Florida, Durazno, Illescas y Cuchilla Maciel, todos los dias.

Para Capilla Farruco y Cuadra, los dias 1, 5, 17, 21 y 25.

Para Polanco del Rio Negro, Salinas, Carpintería y Polanco del Yí, los dias 1, 6, 14, 17, 22 y 29.

Para Tacuarembó, Villasboas, Molles, Paso de los Toros, Cuchilla Peralta, Cuchilla de la Pampa, Arroyo Malo, Quebrada y Batoví, los dias 2, 5, 7, 10, 12, 15, 17, 20, 22, 25, 27 y 30.

Para Rivera, Santa Ana, Tacuarembó Chico, Bañado de Rocha, Tacuarembó Grande, Buena Union, Curticeres y Cuñapirú, los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27.

Para Colonia y Riachuelo, los dias 3, 5, 8, 11, 13, 16, 19, 21, 24, 27, 29 y 30.

Para Rosario, Nueva Helvecia y La Paz, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 12, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 30.

Para Mercedes, Guaycurú, Lata, Perdido, Duraznito, Corralito, San Martin, Aguila, Soriano, Dolores y Fray-Bentos, los dias 1, 3, 8, 13, 18, 23, 28 y 30.

Para Minas, Solís Chico y Solís del medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 30.

Para Maldonado, Garzon, Solís Grande, Pan de Azúcar, José Ignacio, San Cárlos y Rocha, los dias 2, 4, 5, 6, 8, 10, 12, 14, 15, 16, 18, 22, 24, 26, 28 y 30.

Para Cerro-Largo, Artigas, Casupá, Pablo Paez, Avestruz, Cerro Chato y Cerro Mulero, los dias 1, 3, 6, 9, 12, 14, 16, 19, 21, 24, 27 y 29.

Para Treinta y Tres, Cebollatí, Gutierrez, Paso del Soldado, Polanco de Barriga Negra, los dias 1, 6, 12, 16, 24 y 27.

Para Bagé, Yaguaron, Buena Vista, Aceguá, Zapallar, Masangano, Corrolla, Caraguatá, Cerros Blancos, Cerro Chato, Puntas del Yeguy, Cerro Aceguá, Laureles y Corrales, los dias 1, 6, 12, 18, 24 y 29.

Para Paysandú.—*Salidas de la capital*: los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.—*Entradas á la capital*: los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

Adolfo D. Perez

Administracion Central de Mensajerías
CALLE URUGUAY, N. 3
ITINERARIO DE INVIERNO
Salidas

Para San José, por Cuchilla del Vichadero, Cagancha y Carreta Quemada, todos los dias.

Para Minas, por Pando, Solís Chico y Solís del Medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Para Artigas, por Soldado, Cebollatí, Gutierrez, Treinta y Tres y Tacuarí, los dias 12 y 27.

Para Tacuarembó, por Paso de los Toros, Cuchilla de Peralta, Cuchilla de la Pampa, Quebrada y Arroyo Malo, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y fin de mes.

Para Polanco del Rio Negro, por el Durazno, Carpintería, Salinas y Maestre-Campo, los dias 4, 12, 20 y 28.

Para Porongos por Santa Lucía, San José, Chamizo, San Gregorio y Pintos, los dias 3, 11, 19 y 27.

Para Porongos por el Durazno y Maciel, los dias 3, 6, 9, 12, 15, 18, 21, 24 y 27.

Montevideo, Julio 1.º de 1875.

Los Ajentes.

Dilijencias particulares

Para Maldonado y San Cárlos, agencia calle 18 de Julio, núm. 2.—Salidas de la capital, los dias 5, 15 y 25.

Para Pando.—Horas de salida: todos los dias á las 5 y 8 de la mañana y á las 2 de la tarde, en combinacion con el tren-way de la Union por la calle 18 de Julio.

Ajencia, confitería, 18 de Julio.

Para San Ramon y el Tala por Canelones y escalas, diligencia la «América», en combinacion con el Ferro-carril Central del Uruguay, saldrá de Canelones los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29 de cada mes y del Tala por San Ramon los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.—Agencia en Montevideo, calle del Rio Negro núm. 12.

PAPEL REDUCIDO Á ORO
TABLA
DE
FACTORES FIJOS
Para reducir á oro cualquier cantidad de pesos en papel moneda, conociendo el premio del oro.

SE HALLA EN VENTA ESTE IMPORTANTE Y UTIL TRABAJO EN ESTA IMPRENTA Y EN LAS LIBRERIAS DE
LASTARRIA Y FERMEPIN

Precio, 20 centésimos m/c. el ejemplar.

EDUCACION

LECCIONES DE DIBUJO, PINTURA, AL PASTEL, ACQUARELA Y OLEO
LECCIONES DE FRANCES Y ESPAÑOL
HISTORIA, GEOGRAFIA, CALIGRAFIA, ARITMÉTICA, BORDADOS
Y DEMAS RAMOS QUE CONSTITUYEN UNA BUENA EDUCACION
POR LAS SRAS. DE BOCCIA
MAESTRAS DIPLOMADAS POR LA ACADEMIA DE FRANCIA
DIRIGIRSE Á LA OFICINA DE «EL SIGLO» — MONTEVIDEO

FOLLETIN 152

LOS NEGREROS

Memorias de un Esclavo
NOVELA DE COSTUMBRES
POR
D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

Inmediatamente despues se anunció, para de allí á quince dias, el casamiento de lady Eva Johnson, baronesa de Johnson, con su antiguo principal mister Guill Pall, proveedor de un almacen de materias alimenticias en el cuartel de Southward.

La primera parte del suceso habia tenido un interés verdaderamente romántico; el de la hija perdida y encontrada al fin por su padre.

Eva habia obtenido un éxito admirable. [illegible]

Los nobles lores sintieron que se ahogaba su entusiasmo.

Apretaron los semblantes, y aun alguno de ellos se escurrió sin despedirse.

Los mas comedidos, concluido el acto, saludaron ceremoniosamente al padre y á la hija, dejando conocer de una manera harto clara, pero dentro estrictamente de las formas, su desaprobacion por aquel proyectado enlace, que venia á herir, por una excentricidad incalificable, la susceptibilidad de la alta nobleza.

Si á lo menos Eva hubiera estado casada ya cuando su padre la habia encontrado...

¡Pero encontrarla soltera y descender á aquel enlace casi morganático!

No habia razon bastante que justificase esto.

A lo menos, debia haberse hecho una farsa; haber empezado por casar á Eva, y haberla reconocido despues.

Lord Johnson, al ver como se iban sus iguales, se encogió de hombros y dijo:

—Tanto da.

CAPITULO LXXII

DE COMO ACABÓ MISERABLEMENTE EL BRAVO PILOTO TIBURON

Volvamos á Altolaguirre y á Tiburon, á los que hemos dejado secuestrados en la taberna del Zorro escocés.

Es inútil pretender describir la rábia de que era presa aquel terrible corsario. [illegible]

como una maldicion de Dios sobre las pequeñas localidades indefensas.

Sin embargo, los defensores del derecho divino y del catolicismo nada tenian que decir contra esto.

Su majestad el rey de los vericuetos encontraba un héroe en cada uno de estos sicarios.

Bien es verdad que si hubiera fusilado á todos los que militaban bajo su bandera blanca flordelisada, siendo más que partidarios políticos, criminales sin alma, su ejército se hubiera reducido á un número extraordinariamente escaso.

Dios no podia proteger á los sacrílegos, que evocaban su nombre para el crimen, y aquel pobre diablo de rey de bastos se vió obligado á huir, temeroso de sus propios soldados, cuando llegó el momento de que, cansado todo el mundo de guerra, sobrevino el fausto dia del Convenio de Vergara.

Altolaguirre se hubiera convenido de buena gana; pero tenia sobre sí la responsabilidad de tal cúmulo de delitos comunes, que no se atrevió á conservar su empleo de coronel, convinidndose.

En cuanto llegó á su noticia el Convenio, se arrojó sobre uno de los puertecillos inmediatos á Bermeo, pasó á bordo de una pequeña goleta en son de fugitivo, y aquella noche, mientras la tripulacion dormia descuidada, Altolaguirre, que desde tierra habia convenido un golpe de mano con sus sicarios, cayó sobre la tripulacion, la asesinó, y se hizo á la mar, convirtiendo aquella pobre é inofensiva goleta en un buque corsario.

A fuerza de talento y de audacia, Altolaguirre fué creciendo en su nueva vida de [illegible]

El manuscrito que lady Ana Greenhousse habia extendido en anchas hojas de papiro, daba á Ana cierto derecho á una cuantiosa herencia.

En busca de esta herencia probable habia ido Altolaguirre á Lóndres, llevando, por desgracia suya, entre sus esclavas á Mainumá, que debia ser la solucion de continuidad entre los crímenes de Altolaguirre y su castigo.

Sin Mainumá, tal vez Altolaguirre hubiera pasado desapercibido para los industrialísimos individuos de la ilustre órden de los Caballeros de la niebla.

El secuestro de Altolaguirre y Tiburon habia tenido por causa, como sabemos, la aventura de Eva y de Mainumá.

La permanencia de Altolaguirre y de Tiburon en los dos encierros del sótano de la taberna del *Zorro escocés*, fué de poca duracion.

En cuanto llegó el parte de lo que habia acontecido al primer círculo de la órden, se presentaron cuatro hombres en la taberna del *Zorro escocés*.

El uno parecia herrero.

El otro deshollinador.

Los dos restantes tenian la facha de dos perdidos sin oficio.

Estos cuatro hombres iban desarrapados, con la barba crecida, armados de garrotes.

Se metieron gritando y dando escándalo en la misma habitacion interior donde habian sido secuestrados Altolaguirre y Tiburon.

Habian hecho al pasar una seña al tabernero, y este se habia apresurado á ir á encontrarlos. [illegible]

Estaba tendido en un ángulo, atado de piés y manos, y entumecido por la humedad.

—Desatadle los piés,—dijo el tiznado.

Los dos que parecian vagos desataron los piés á Altolaguirre.

Este permaneció inmóvil.

—Ayudadle á que se ponga de pié,—dijo el deshollinador.

Los dos asieron á Altolaguirre.

Pero Altolaguirre no se tuvo de pié.

Se resistia á obedecer.

Un garrotazo limpio en la espalda aplicado por el deshollinador, le hizo lanzar un espantoso rugido.

—¿Pues qué habias creido tú,—le dijo el tiznado,—que nosotros te íbamos á tratar como si fuéramos señoritas melindrosas? Tente de pié, porque si nos obligas á conducirte, no serás conducido sino despues de ser descoyuntado á garrotazos. ¡Eh, negrero, subordínate! no siempre has de ser tú el que mande y atormente.

Aun los leones se doblegan á un duro tratamiento.

Altolaguirre comprendió su impotencia, y se mantuvo de pié.

Solo Dios sabe lo que entonces pasaba por su pensamiento.

Inmediatamente el tabernero abrió el encierro en que se encontraba Tiburon.

No sabemos como éste se habia libertado de sus ligaduras.

En el momento en que los cuatro perdidos entraron se lanzó sobre ellos, se encontró con el herrero, y le [illegible]

denuncie el escondite,—dijo el tiznado al tabernero— Ahora facilitanos la puerta secreta.

El tabernero puso practicable una puerta secreta que habia al fondo del corredor.

Por allí pasaron Altolaguirre y los tres greñudos.

La puerta volvió á cerrarse.

Una hora despues, un timbre, situado en la parte más interior de su casa, y de un sonido muy leve, se dejaba oir del tabernero, que estaba ya recogido.

La taberna se habia cerrado ya muy tarde, para volverse á abrir dos horas despues.

El tabernero se vistió y acudió al subterráneo.

Abrió la puerta secreta.

Entraron cuatro hombres.

Cada dos de ellos conducian una parihuela.

Los dos cadáveres fueron puestos en ella, y conducidos por la puerta secreta, que volvió á cerrarse.

CAPITULO LXXIII

DE COMO ALTOLAGUIRRE FUÉ ADMITIDO EN LA ÓRDEN DE LOS CABALLEROS DE LA NIEBLA

Altolaguirre fué conducido á una habitacion que no conocemos.

Era un ancho espacio de paredes enlucidas de yeso, sucias y resquebrajadas.

Al frente de la puerta de entrada, habia una mesa.

Detrás de esta mesa, un banquillo con respaldo, dos taburetes á ambos lados, y una pequeña puerta á la derecha detrás de la mesa. [illegible]

—Poca cosa, amigo, una carta á tu buen compañero Joseph Kraima.

—¡Es decir, una traicion á mi amigo?—esclamó Altolaguirre.

—¿Y qué habias tú de traiciones? ¿qué es la traicion sino un medio como otro cualquiera? Déjate de tonterías, hermano, con una sumision completa á nuestras órdenes, podrás escapar. De otra manera, no doy por tu vida ni medio penique.

—Yo no haré eso por nada del mundo,—dijo Altolaguirre;—un hombre como yo muere, pero no se deshonra.

—Eso no pasa de ser una tontería indigna de un pícaro como tú. Desengáñate, has dado con la misma madera de que tú estás hecho; estás vencido, y debes entregarte á discrecion.

—No,—dijo Altolaguirre;—haced lo que querais de mí.

—¡Bah!—dijo el tiznado,—esto es emoiom por el tiempo que se pierde; pero puesto que es necesario, adelante. Ayúdame tú, Culebra.

El llamado Culebra y el tiznado arremetieron á Altolaguirre, le sentaron en el banquillo y le sujetaron.

—No hay necesidad de descalzarle, Vampiro,—dijo el tiznado al otro;—échale la argolla á los tobillos del pié derecho.

El Vampiro sacó del bolsillo un aparato de hierro.

Era una argolla con una articulacion, abierta por los dos extremos, conteniendo en ellos, el uno, el paso para un tornillo, el otro, la rosca interior del tornillo. [illegible]